

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁNHUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

**PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE
LOS ACTIVOS -PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO- PARA
LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DEL INVENTARIO FÍSICO
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS -
HUÁNUCO**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

**TESISTAS: Heliades TOLENTINO GARCÍA
 Joel Andres VALLADARES SOTO
 Kelvin Wilson SORIA AQUINO**

ASESOR: Mg. Elías HUAYNATE DELGADO

HUÁNUCO – PERÚ

2017

DEDICATORIA

A nuestros padres que nos han dado su apoyo incondicional, tanto afectivo como económico, por sus buenos consejos, comprensión y ayuda para llegar a ser profesionales, con valores y principios.

AGRADECIMIENTO

Nuestros más sinceros agradecimientos a todo el personal de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Amarilis por su desprendimiento y apoyo, por habernos brindado los datos requeridos para desarrollar nuestro trabajo de investigación, y otras informaciones que nos han brindado para mejorar la presente tesis.

A nuestros docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a nuestro Asesor Mg. Elías Huaynate Delgado por su apoyo y orientación para la culminación de nuestra tesis.

INDICE

Dedicatoria	ii.
Agradecimiento	iii.
Índice	iv.
Introducción	vi.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA.....	9
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.2.1 Problema General.....	12
1.2.2 Problemas Específicos.....	13
1.3 OBJETIVOS DEL ESTUDIO	13
1.3.1 Objetivo General.....	13
1.3.2 Objetivos Específicos.....	14
1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	14
1.5 DELIMITACIONES	15
1.6 HIPÓTESIS, VARIABLES, INDICADORES Y DEFINICIONES OPERACIONALES.....	16
1.6.1 Hipótesis	16
1.7 VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES	17
1.8 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES	18

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS.....	20
2.2 BASES TEÓRICAS.....	27
2.2.1 Control Patrimonial de los Bienes Estatales.....	27
2.2.2 La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	30
2.2.3 Activo	33
2.2.4 Activo de Propiedades, Planta y Equipo.....	34
2.2.5 Propiedades, Planta y Equipo como Unidad de Activo Contable	37
2.2.6 Reconocimiento de Propiedades, Planta y Equipo	41

2.2.7 Registro de Propiedades, Planta y Equipo en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa -SIGA- Módulo Patrimonio (MEF)	48
2.2.8 Medición de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo	50
2.2.9 Presentación y Revelación de las Propiedades, Planta y Equipo	52
2.2.10 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	54
2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	61
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Tipo de Investigación	64
3.2 Métodos	64
3.3 Diseño de la Investigación	65
3.4 Población	67
3.5 Muestra	68
3.6 Técnicas de Recolección y Tratamiento de Datos	68
3.7 Procesamiento y Presentación de Datos	69
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS	
4.1 RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO	70
CAPÍTULO V	
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	
5.1 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	92
5.2 PRUEBA DE HIPÓTESIS	94
CONCLUSIONES	109
RECOMENDACIONES	111
BIBLIOGRAFÍA	113
ANEXOS	
NOTA BIOGRÁFICA	

INTRODUCCIÓN

Todo gobierno Local, sea provincial o distrital, cuenta con un presupuesto anual debidamente ejecutados, y son representados en un estado de situación financiera que está compuesto por los activos, pasivos y patrimonio. Entre los activos están considerados los bienes como son: muebles, inmuebles o edificios, estructuras, terrenos, inversiones intangibles, unidades de transporte o vehículos, maquinaria, equipo, y otros activos. A este grupo de activos, en la contabilidad del sector público están considerados como activos no corrientes, y según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público 17 – NICSP17- son consideradas como Propiedad Planta y Equipo -PPE-. Para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN- son bienes estatales que deben ser supervisadas, con la finalidad de ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión para lograr una gestión eficiente; y del cual se espera obtener en el futuro beneficios económicos o un potencial de servicio asociado con el activo.

Estos activos, de Propiedad Planta y Equipo, los más importantes que han sido tratados en el presente trabajo de investigación, han sido desarrollados bajo la metodología del reconocimiento, medición y presentación. Además, la SBN, prescribe, que los actos que realizan los gobiernos locales, respecto de los bienes de su propiedad, así como los

de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a sus funciones y se encuentra obligado a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN- la información pertinente para su registro en el Sistema de Información de Bienes Estatales –SINABIP.

El trabajo ha sido estructurado en cinco capítulos de acuerdo al protocolo establecido por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL. La estructura obedece a un diseño metodológico de una investigación de tesis, iniciándose con el planteamiento del problema, culminando con las conclusiones y recomendaciones.

El Capítulo I, comprende el planteamiento del problema y la formulación, los objetivos generales y específicos, así como la justificación e importancia de la investigación, delimitación, comprende el planteamiento de las hipótesis, variables e indicadores.

El Capítulo II, comprende el marco teórico, donde se consigna los antecedentes y las bases teóricas de las variables principales de la investigación.

El Capítulo III, comprende el marco metodológico donde se consignan el tipo de investigación, métodos, población y muestra, técnicas e instrumentos aplicados en el trabajo de campo de la investigación.

El Capítulo IV, comprende los resultados del trabajo de campo con la aplicación de la estadística, donde se han consignado las tablas, gráficos, análisis e interpretación de los resultados.

El Capítulo V, comprende la discusión de resultados del trabajo de campo, se compara los resultados obtenidos y en este caso se ha planteado la prueba de hipótesis que luego de un procedimiento de análisis se concluye con la confirmación de la asociación de las variables y la demostración de las hipótesis de investigación.

Finalmente, se presenta las conclusiones que confirman las hipótesis y los objetivos formulados y las recomendaciones que están articuladas a las conclusiones del trabajo de investigación.

Los autores.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

La Municipalidad Distrital de Amarilis, de la provincia y departamento de Huánuco, fue creada por Ley N° 23419 del uno de junio de 1982, como un órgano de Gobierno Local en la jurisdicción distrital, con el objetivo de representar al vecindario, promover su desarrollo integral, atender el bienestar del ciudadano con la prestación de los servicios básicos y públicos de calidad.

La Municipalidad Distrital de Amarilis, para alcanzar sus objetivos institucionales, cuenta con un presupuesto anual del FONCOMUN, recursos directamente recaudados y los recursos oficiales de créditos nacional o internacional. Este presupuesto anual, debidamente ejecutados, son representados en un estado de situación financiera que está compuesto por los activos, pasivos y patrimonio. Entre los activos están considerados los bienes como son: muebles, inmuebles o edificios, estructuras, terrenos, inversiones intangibles, unidades de transporte o vehículos, maquinaria, equipo y otros activos. A este grupo de activos, en la contabilidad del sector público están considerados como activos no corrientes (Plan Contable Gubernamental (R.D. N° 010-2015-EF), y

según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público 17 –NICSP17- son consideradas como Propiedad Planta y Equipo –PPE- Al margen de las denominaciones de estos activos, para la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN- son bienes estatales que deben ser supervisadas, con la finalidad de ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión para lograr una gestión eficiente.

Estos activos de bienes muebles e inmuebles y otros, que representan un valor muy importante entre los activos de la Municipalidad Distrital de Amarilis, según el estado de situación financiera, y por el uso permanente que se le da, nos ocuparemos sobre el reconocimiento y medición de los procesos posteriores respecto a los bienes inmuebles, vehículos, equipos y muebles, así como su depreciación correspondiente. En ese sentido, el grupo de bienes mencionados, serán definidos como activos para el presente estudio; considerando conceptualmente, que un activo es un recurso controlado por la entidad, como resultado de sucesos pasados, del que la entidad, en este caso la Municipalidad Distrital de amarilis, espera obtener en el futuro beneficios económicos o un potencial de servicio asociado con el activo.¹

¹ Directiva N° 005-2016-EF/51.01 Glosario de Términos.

Además la SBN, prescribe, que los actos que realizan los gobiernos locales, respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y a su reglamento en lo que fuera aplicable, estando obligado a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN- información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información de Bienes Estatales – SINABIP.²

La Municipalidad Distrital de Amarilis, para cumplir con sus funciones orgánicas realiza mejoras o adiciones a la infraestructura de su local (edificio o inmueble), reparaciones de sus maquinarias y vehículos de transporte, adquiere repuestos y otros componentes, realizan mantenimiento a sus bienes inmuebles, maquinaria, equipos y muebles; si bien es cierto estas adquisiciones o reparaciones tienen montos muy importantes, no se tiene bien definido si deben formar parte de su activo, o que simplemente es un gasto, además se desconoce si la depreciación de los mismos se ajustan o actualizan. De esta manera, no hay fiabilidad si sus activos de Propiedad Planta y Equipo están presentados con valores razonables, o existe deficiencias, errores de registros,

² Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Ley N° 29151, publicado el 14 de

desconocimiento de las directivas, así como también, existe el incumplimiento y actualización de la información de los bienes estatales ante el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales –SINABIP- Menos aún, no se tiene el control de los procesos del patrimonio en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - Módulo Patrimonio (SIGA-MP), que permite el Registro y Seguimiento de los bienes del Estado.

El SIGA-MP, es una herramienta para la gestión del Control Patrimonial, la misma que permite registrar, controlar, revisar y emitir información sobre la administración de los Bienes de Propiedad Estatal, de acuerdo a las disposiciones y normas emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente administración de la propiedad Estatal.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Cuál será el procedimiento de reconocimiento y medición de la unidad de activo contable – Propiedad Planta y Equipo para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco?

1.2.2 Problemas Específicos

1. ¿Cuál será el procedimiento de reconocimiento y medición de los bienes inmuebles para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco?
2. ¿Cuál será el procedimiento de reconocimiento y medición de los vehículos de transporte para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco?
3. ¿Cuál será el procedimiento de reconocimiento y medición de las maquinarias y equipos para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco?

1.3 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.3.1 Objetivo General

Evaluar el procedimiento de reconocimiento, medición y la presentación con valor razonable del inventario físico, sobre la unidad de activo contable, Propiedad Planta y Equipo -PPE- de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Evaluar los procedimientos de reconocimiento y medición de los bienes inmuebles para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco
2. Evaluar el procedimiento de reconocimiento y medición de los vehículos de transporte para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco
3. Evaluar el procedimiento de reconocimiento y medición de las maquinarias y equipos para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Los bienes muebles, inmuebles, los vehículos, maquinaria, equipo, mobiliario, y otro tipo de bienes, son activos de vital importancia para el desarrollo de las actividades de una entidad, en este caso de la Municipalidad Distrital de Amarilis; estos activos, denominados también como Propiedad Planta y Equipo, según las Normas Internacionales de Contabilidad 17 del Sector Público NIC-SP 17, dentro de su situación financiera se encuentran presentados

con montos muy importantes, y representan un valor, también importante, del total de sus activos.

El uso de los bienes es permanente, y generalmente sin cuidado, no se procura al uso económico y social; así mismo, son frecuentes también su mantenimiento, su reparación, o cuando aparentemente el activo ya cumplió con su vida útil, la Municipalidad todavía lo sigue utilizando, estas actividades que se presentan de manera real, tienen su efecto en el reconocimiento, registro, medición y presentación en los inventarios y en el estado de situación financiera, por lo que es importante conocer los procedimientos o la metodología y las normas que regulan estas actividades y sobre las atribuciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN-

1.5 DELIMITACIONES

El tema de investigación se circunscribe dentro del sector público, relacionado a la gestión y contabilidad gubernamental, sobre el reconocimiento y medición de la propiedad, planta y equipo de la Municipalidad Distrital de Amarilis; teniendo las siguientes delimitaciones:

a. Espacial

El espacio del estudio está delimitado distrito de Amarilis, provincia y región Huánuco.

b. Temporal

El periodo objeto de estudio de la municipalidad distrital corresponde al ejercicio económico del 2015.

c. Poblacional

Comprende a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

d. Delimitación conceptual o temática

El presente estudio está delimitado al tema de la Propiedad, Planta y Equipo (PPE) del sector público, específicamente respecto al Gobierno Local, sobre el reconocimiento y medición de los activos como son los edificios, vehículos, maquinaria y equipo.

1.6 HIPÓTESIS, VARIABLES, INDICADORES Y DEFINICIONES OPERACIONALES**1.6.1 Hipótesis****Hipótesis General**

Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los activos, Propiedad Planta y Equipo; entonces, está determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Hipótesis Específicas:

HE₁: Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los bienes inmuebles; entonces, es determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

HE₂: Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los vehículos de transporte; entonces, es presentado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

HE₃: Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de las maquinarias y equipos; entonces, es determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis

1.7 VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente	Activo	Capacitación al personal
Reconocimiento y medición de activos	Propiedad Planta y Equipo	Estado de situación financiera
	Norma Internacional de Contabilidad Sector Público (NICSP17)	Capital humano Costo inicial Vida útil Depreciación de activos UIT

<p>Variable Dependiente</p> <p>Valor razonable del inventario físico</p>	<p>Inmuebles</p> <p>Vehículo de transporte</p> <p>Maquinaria y Equipo</p>	<p>Inventario físico</p> <p>Depreciación del activo</p> <p>Información a la SBN</p> <p>Costo de adquisición</p> <p>Mantenimiento</p> <p>Valor de mercado</p> <p>Reparación</p>
---	---	--

1.8 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES

a. Variable Independiente (X)

Constituida por el ***reconocimiento y medición de activos***.

El costo como activo se reconocerá si, y sólo si, es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo; y pueden ser medidos de forma fiable al valor razonable o al costo del activo.

b. Variable Dependiente

Constituida por el ***valor razonable del inventario físico*** de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación. La tasación del valor de un activo la realiza generalmente un tasador, que tiene una cualificación profesional

reconocida y significativa. Para muchos activos, su valor razonable será fácilmente determinable por referencia a precios establecidos en un mercado activo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS

En los documentos y publicaciones de investigación de la Universidad existen pocos trabajos referidos a bienes patrimoniales o inmuebles y muebles, menos aún referidos a Propiedades, Planta y Equipo. Sin embargo, los que se han podido encontrar algunos trabajos relacionados con la presente investigación se tienen las siguientes:

RIXI IZARRA, Víctor Raúl (1992). Control Eficiente de las Inversiones Patrimoniales. UNHEVAL. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Algunas de sus conclusiones, copiadas en forma textual son las siguientes:

El sistema de abastecimiento para realizar inversiones patrimoniales, se orienta a suministrar los elementos materiales denominados bienes y, las actividades complementarias para la operación de dichos elementos en estado óptimo y garantizado, denominados servicios; ambos, bienes y servicios se emplean para la producción gubernativa de los servicios públicos.

El control patrimonial de las inversiones en bienes que son de la entidad, tiene por finalidad que, en todas las dependencias

encargadas de la buena administración de los bienes, procuran cautelarla fielmente.

Un planeamiento óptimo de las inversiones patrimoniales permitirá lograr adquisiciones o compras al más bajo precio y/o costo y las necesarias, lograr el control eficiente de las inversiones evitando anomalías de diversa índole, tales como: Pérdidas, sustracciones o apropiación ilícita de los bienes, equipos de la institución, inactividad de los bienes, afectación a otras partidas presupuestales por traslado de bienes, excesivo incremento de las existencias de inventarios, deterioros u obsolescencias, entre otros.

SOBERÓN SALAS, Gianina (1998). El Control Patrimonial en la Gestión Regional de Huánuco. UNHEVAL. Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Administración. Las conclusiones a que a arribado en su trabajo de tesis, son las siguientes:

“El territorio peruano tiene el privilegio mundial de estar conformado por diversas zonas biogenéticas. porque coexisten 28 de 32 tipos de climas del planeta, y dispone 84 de las 103 zonas de vida o ecosistemas identificados en la tierra. Parte de este contexto constituye la jurisdicción político - administrativo de la Región Huánuco, que se inscribe básicamente en la extensión físico geográfico del departamento de Huánuco, y tiene como cede la ciudad de Huánuco.

La evolución de carácter legal y administrativo del sistema de control, ha tenido cinco etapas de cambio durante 68 años en constante proceso por la institucionalización, autonomía, funcionalidad y comportamiento sobre control: 1ra. etapa institucional del control 2da. etapa consolidación del control y autonomía de la contraloría general 3ra. Creación del sistema nacional de control 4ta. etapa de la constitucionalización del sistema nacional; de control y contraloría general 5ta. etapa de modernización del sistema nacional de control.

La Superintendencia de Bienes Nacionales, con fecha 23 y 24 de julio de 1997, publicó en el Diario Oficial El Peruano, tanto la Resolución N°158-97-SBN., que aprueba la Directiva N°001.97-SBN/UG-CIMN, Normas para la Catalogación de Bienes Muebles del Estado, como la Resolución N°157-97-SBN., que aprueba el Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, respectivamente. Esta última considerada como la partida de nacimiento oficial de la importante función de la administración integral de la propiedad fiscal.

El Reglamento de Administración de la Propiedad Fiscal vigente, aprobado por el Decreto Supremo N°25-78-VC., del 11-MAY-78, regula en forma oficial y a nivel nacional, dentro del ámbito del sector público, la función del registro y control de los bienes patrimoniales del Estado, cualquiera sea su naturaleza, precio,

duración, forma de obtención o proceso de selección aplicado para su adquisición, etc., estableciendo sanciones para los casos de incumplimiento o trasgresión del contenido de sus articulados.

El control de los bienes patrimoniales del Estado en la gestión pública, constituye un valioso rubro de sus activos fijos, que sirven para hacer frente a sus obligaciones con terceros, respaldado por el ingente valor económico de los mismos, porque el patrimonio, es todo aquello que posee una organización sea material o intangible, divisible o indivisible, por tanto, tiene eminente contenido económico financiero y su conocimiento vital para la gestión pública.

A pesar que el control patrimonial cobra mayor interés por parte de las instituciones públicas, académicos, profesionales, comunidad en general y medios de comunicación, se persiste en mantenerla indiferente administrativamente y, se traduce en la poca atención que se le brinda a la Oficina de Control Patrimonial de la entidad pública, obteniendo resultados que no son favorables y sin éxito cuantitativo ni cualitativo y de menor impacto en el proceso - resultado de la gestión pública.

Generalmente los problemas de ésta índole, son latentes, debido al desconocimiento teórico práctico por parte de los ejecutores directos de las acciones propias que establece el sistema en la oficina, unidad o área de control patrimonial, y no aplican

eficientemente el contenido real de las normas y los procesos técnicos del sistema en su conjunto y de manera singular se privilegia el trabajo empírico; además del constante cambio o “rotación” de personas en la entidad, y en muchas veces se quedan acéfalas o sin trabajadores, obligándolos a implementarse con personal sin experiencia de poco conocimientos en el área, de tal modo que provoca un retroceso en lo avanzado.

Existe poco interés institucional en desarrollar una adecuada política de capacitación integral sobre el control patrimonial que favorezca al personal que labora en el área, a fin de mantenerlo permanentemente actualizado que conduzca a una formación de cuadros de personal orgánica y administrativamente necesarios para reemplazados en cualquier momento., con personal idóneo a los funcionarios o servidores del área, que se retiran o cesan en el servicio y mantener actualizados en el registro y control de los bienes patrimoniales físicos de la entidad pública.

La aplicación del control patrimonial en la entidad pública, difiere legal, administrativa y procedimental del sistema de abastecimiento en su conjunto, los cuales establecen sub procesos que tienen características de relación, selección, adquisición, distribución y control de los bienes físicos, aplican a menos del 50 por ciento, dando lugar a resultados de control no tangibles y el registro de bienes patrimoniales no son anualmente actualizadas,

valuadas definiendo su depreciación e identificando su valor neto, no cuentan con una metodología adecuada para dichos trabajos, deficiencia de personal en número, no son calificados y capacitados, pero constantemente cambiados, donde la responsabilidad se diluye, oficinas administrativamente poco implementadas y adecuadas, relativo conocimiento sobre el control de los bienes físicos y sobre todo generan consecuencias que se reflejan en los Estados Económicos y Financieros de la institución.”

CONDOR SALCEDO, Maribel Cyntia (2013). Informe de la Cuenta Contable N° 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros y Conciliación con el Software Inventario Mobiliario Institucional al 31/12/2012 de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco. UNHEVAL. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Las conclusiones del trabajo de tesis son las siguientes:

“Inobservancia al Art. 11° punto a) de la Directiva N° 006-2007-EF/93.01 “Cierre Contable y presentación a la información para la elaboración de la Cuenta General de la República”, vigente para el cierre contable de los ejercicios 2007 al 2009 la cual señala “...Efectuar las conciliaciones y pruebas de comprobación de saldos de las cuentas del balance, considerando fundamentalmente: Inventario Físico de bienes del activo, inventario físico de bienes no depreciables y otros”.

Inobservancia a la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” art. N° 09 - Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales “...Los actos que realizan los gobiernos locales respecto de los bienes de su propiedad así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración se ejecutan conforman de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y a la presente Ley y su reglamento en lo que fuera aplicable estando obligados a remitir a la SBN información de los referidos bienes para su registro en el sistema de información nacional de bienes estatales”.

Para el año 2013 fue realizado el Inventario físico valorado al año 2012, el cual fue remitido a la Superintendencia Nacional de Bienes SBN, el 26 de marzo del 2013 según Oficio N° 0052-2013-A/MDSRS conteniendo los siguientes documentos: Informe Final, Acta de Conciliación (se hace referencia que a esa fecha aún no estaban conciliadas las cuentas contables de SIMI con la cuenta del Balance) CD. Por lo que a la fecha se tiene toda la conciliación y debe volverse a presentar el acta de conciliación a la SBN.

Producto de no haberse practicado los inventarios anuales de los años anteriores al 2011 existen las diferencias entre las Cuentas contables con el SIMI, las cuales han sido identificadas para su saneamiento contable en este año”.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Control Patrimonial de los Bienes Estatales

Son bienes del patrimonio público, todos aquellos muebles e inmuebles de dominio privado denominados bienes estatales, que se hayan adquirido o recibido bajo cualquier forma o concepto, por las vías del derecho público o privado.

El registro, control, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales es responsabilidad del órgano responsable del control patrimonial en coordinación con el resto de las instancias de la entidad, por tanto los lineamientos para la correcta administración y regulación normativa de los bienes patrimoniales los emite el organismo rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)³

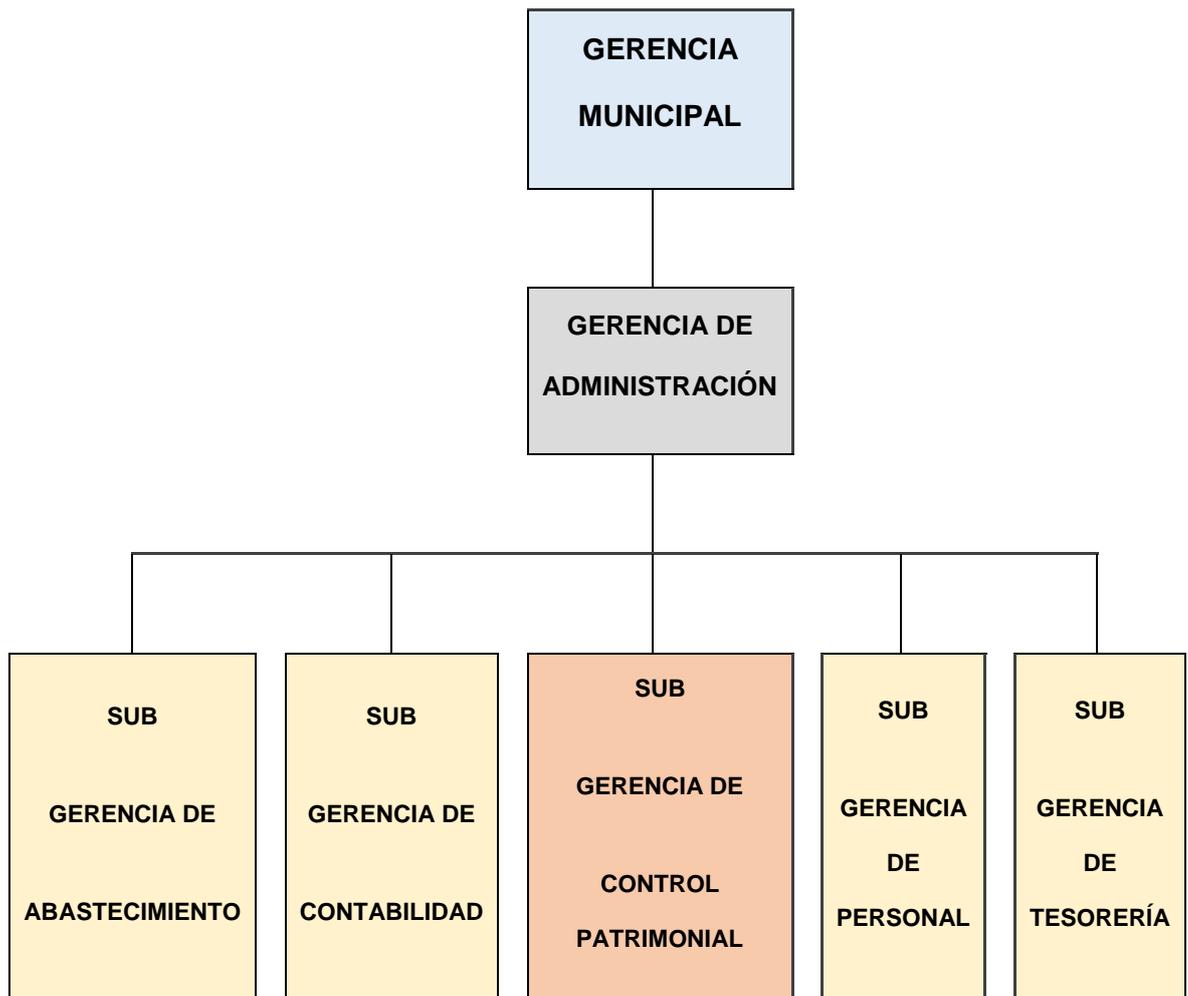
El órgano responsable de la administración y control patrimonial de los bienes patrimoniales es la unidad orgánica señalada por norma expresa (art. 11 del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA) quien está a cargo de la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de la

³ ALVAREZ ILLANES, Juan f. (2011). Abastecimiento y Control Patrimonial Sistema Nacional de Abastecimiento, Gestión de Almacenes y Control Patrimonial de Bienes Estales. Primera Edición. Editorial Pacífico: Lima.

propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin; para el presente caso de la investigación es la Sub Gerencia de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Amarilis, como parte de la Gerencia de Administración y de la Gerencia Municipal, cuyo organigrama se muestra a continuación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - HUANUCO

ORGANIGRAMA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



2.2.2 La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), es el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) y está encargada de normar supervisar los actos de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales que realicen las entidades, a efectos de lograr una administración ordenada y eficiente.

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales es la responsable de ejecutar los actos vinculados a los bienes que se encuentran a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, el reglamento y demás normas complementarias y conexas.

La Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, publicada el 14 de diciembre de 2007, tiene como objeto de establecer las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización.

Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE)

Mediante la Ley 29151, se crea el SNBE, como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de

manera integral y coherentemente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional o Local, que apoya al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado desarrollando una gestión basada en los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad del uso del patrimonio mobiliario e inmobiliario estatal, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN- como ente rector.⁴

Las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, en cuanto administran o disponen bienes estatales, son los siguientes:

- a) La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SBN- como ente rector.
- b) El Gobierno Nacional integrado por el Poder Ejecutivo, incluyendo a los ministerios y organismos públicos descentralizados, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.
- c) Los organismos públicos a los que la constitución Política del Perú y las leyes les confieren autonomía.

⁴ Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Art. 5°.

- d) Las entidades, organismos, proyectos y programas del Estado, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas legalmente otorgadas.
- e) Los gobiernos regionales.
- f) Los gobiernos locales y sus empresas.
- g) Las empresas estatales de derecho público.

Siendo los gobiernos locales conformante del SNBE, los actos que realizan respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y a su Reglamento D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, en lo que fuera aplicable, estando obligados a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SNBE- información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales -SINABIP-

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Amarilis, como Gobierno Local, se encuentra sujeto a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y a su reglamento, en lo que fuera aplicable, y está obligada a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SNBE- la

información de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, para su registro en SINABIP.

2.2.3 Activo

Existen conceptos respecto al activo, como parte o elemento de los estados financieros. Según el marco conceptual para la información financiera, los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. Puede ser de tipo productivo constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción.⁵

Un activo es un recurso controlado por la empresa como consecuencia de transacciones pasadas y del que se espera que fluyan beneficios económicos para la empresa.⁶

⁵ FLORES SORIA, Jaime (2015). Análisis Financiero para Contadores y su incidencia en la NIIF. Primera edición: Lima, Editorial Instituto Pacífico, p. 194.

⁶ APAZA MEZA, Mario (2012). Finanzas para Contadores Aplicadas al Nuevo PCGE y a las NIIF. Primera edición: Lima, Editorial Instituto Pacífico, p.19

La Norma Internacional de Contabilidad (NICSP 17), Propiedades, Planta y Equipo (párrafo 13) define a un activo de PPE de la siguiente manera:

“Son activos tangibles que: i) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y ii) se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable”.

Según la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales, define:

“El activo, es un recurso controlado por la entidad, como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro beneficios económicos o un potencial de servicio asociado con el activo”.

2.2.4 Activo de Propiedades, Planta y Equipo

Inicialmente los activos tangibles estaban considerados como Inmuebles, Maquinaria y Equipo. Es así, que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-17) tenía la denominación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Primera edición 2003).

Mediante Resolución N° 011-2013-EF/51.01, de fecha 13 de setiembre de 2013, La Dirección General de Contabilidad Pública, oficializa las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), estas normas oficializadas son de aplicación obligatoria para el sector gubernamental, son 32 normas cuyos títulos se detallan a continuación:

NICSP	TÍTULO
	1 Presentación de Estados Financieros
	2 Estado de Flujos de Efectivo
	3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
	4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
	5 Costos por Préstamos
	6 Estados Financieros Consolidados y Separados.
	7 Inversiones en Asociadas.
	8 Participaciones en Negocios Conjuntos
	9 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.
	10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
	11 Contratos de Construcción
	12 Inventarios
	13 Arrendamientos
	14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación
	15 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar
	16 Propiedades de Inversión
	17 Propiedades, Planta y Equipo
	18 Información Financiera por Segmentos
	19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
	20 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
	21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo
	22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General

23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)
24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros
25 Beneficios a los Empleados
26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo
27 Agricultura
28 Instrumentos Financieros: Presentación
29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
31 Activos Intangibles
32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

Con la Resolución referida, es donde la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 17), cambia de denominación por el de Propiedades, Planta y Equipo; pero al margen de las denominaciones, se refieren a los mismos activos tangibles que pertenecen a una entidad pública.

El objetivo de esta Norma (NICSP-17), es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe

en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.⁷

Para el sector privado las Propiedades, Planta y Equipo, está considerado en la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16), y son los activos tangibles que:

- a. Posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b. Se esperan usar durante más de un período contable.

2.2.5 Propiedades, Planta y Equipo como Unidad de Activo Contable

Representa una unidad de medida que permite identificar los elementos de PPE, para un adecuado reconocimiento, medición, control y depreciación.

Características

- a. Su estructura física es generalmente unitaria;
- b. Corresponde a un “juego”, “sistema”, “colección” o “red” y son similares; y

⁷ Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17) versión revisada al 15 de

c. Sus componentes, de forma individual, ofrecerían generalmente mínimo o inexistente beneficio económico o potencial de servicio, en comparación con el que se obtendría de su utilización conjunta.

En tal sentido, la unidad de activo, por si misma brinda un potencial de servicio.

Los activos de las Propiedades, Planta y Equipo son elementos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para propósitos administrativos; y se espera que sean utilizados durante más de un período contable (un año o 12 meses).

Clase de elementos de los activos de Propiedades, Planta y Equipo

Es un grupo de elementos de naturaleza o función similar y uso en las operaciones de una entidad. Los activos de PPE incluyen entre otros las siguientes clases:

- a) Terrenos
- b) Edificios
- c) Maquinarias

d) Infraestructuras:

- Redes eléctricas
- Redes de carreteras
- Sistemas de abastecimiento de agua
- Sistemas de alcantarillado
- Redes de comunicación
- Otras infraestructuras

e) Embarcaciones

f) Aeronaves.

g) Equipamiento militar especializado

h) Vehículos.

i) Mobiliario y útiles.

j) Equipamiento de oficina.

k) Pozos petroleros.

Identificación de un elemento de Propiedades Planta y Equipo

La identificación de un elemento de activo de PPE, deberá seguir el orden de prelación siguiente:

1. Determinar si cumple con la definición de activo. (*“Es un recurso controlado por la entidad, como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro beneficios económicos o un potencial de servicio asociado con el activo”*)

2. Determinar si cumpliendo la definición de activo, cumple con la definición de Propiedades, Planta y Equipo. (*“Son elementos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para propósitos administrativos; y se espera que sean utilizados durante más de un período contable -un año-”*).
3. Identificar si no está dentro de las excepciones, como los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Estimación de la vida útil

La estimación de la vida útil de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, se considera según el propósito para el que se use, el nivel de uso, la naturaleza, el mantenimiento y las condiciones climáticas; con excepción, de los edificios, cuya vida útil está determinada por la Directiva N° 002-2014- EF/51.01.

Las fuentes de información para estimar la vida útil son:

- a) Pronunciamientos de la Oficina de Control Patrimonial, estimaciones de los técnicos pertinentes de la entidad o en su caso fuentes externas a ella (fabricante, perito tasador,

etc.), así como información de fuente confiable, debidamente sustentada en estudios o investigaciones de entidades públicas o privadas pertinentes.

- b) Elementos similares usados por la entidad u otras entidades.

Las entidades revisarán obligatoriamente la vida útil de los elementos de PPE en la oportunidad en que la Dirección General de Contabilidad Pública lo disponga; sin embargo, podrán revisar dicha vida útil en forma voluntaria antes de la oportunidad establecida. Cuando por resultado de la revisión, por consecuencia de nuevos eventos o nueva información se determine que la vida útil de un elemento de PPE deba prolongarse o disminuirse, este efecto se tratará como un cambio en la estimación contable. El importe en libros del elemento de PPE se depreciará en los años de la nueva vida útil establecida. Los importes producto de esta nueva estimación, afectarán el resultado del ejercicio actual y los siguientes en forma prospectiva. De manera más detallada se verá la vida útil en la parte de la depreciación.

2.2.6 Reconocimiento de Propiedades, Planta y Equipo

La Norma requiere que una entidad aplique un principio de reconocimiento de activos general para todos los costos de

las propiedades, planta y equipo en el momento en el que se incurren, incluidos los costos iniciales y los subsiguientes desembolsos. Los costos derivados del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo se reconocen en el resultado. La Norma requiere a una entidad incluir la estimación de los costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación como un elemento del costo de las propiedades, planta y equipo, incluyendo las obligaciones en las que incurra la entidad tanto cuando se adquiere el activo como cuando se utiliza en los siguientes periodos, excepto cuando se utiliza para la producción de inventarios.⁸

Criterios de Reconocimiento

Los criterios para el reconocimiento de las Propiedades, Planta y Equipo, además de la identificación de un elemento de PPE, se considerarán los siguientes criterios de reconocimiento:

1. Probabilidad que se generen para la entidad, flujos de efectivo positivos (beneficios económicos) o potencial de servicios futuros.
2. Asignarle un valor fiable.

⁸ Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la IFAC. NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo (2008), párrafos IN6, IN7, IN8.

Costos Iniciales

El costo inicial de un elemento de PPE incluye:

- a. El precio al contado de la adquisición o el valor razonable de los elementos adquiridos sin contraprestación, los aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables; menos los descuentos o rebajas de precio.
- b. Los costos para tener el elemento en condiciones de ser utilizado, entre otros, el costo de los estudios de preinversión y expedientes técnicos (los cuales deben trasladarse al costo de la obra al inicio de su ejecución), los costos de supervisión, así como el costo de intereses de préstamos para activos aptos.

elemento, los costos de restauración o rehabilitación de su emplazamiento se reconocen paralelamente con la provisión correspondiente.

Si el precio de adquisición es en moneda extranjera, su expresión en soles se obtiene aplicando el tipo de cambio venta en la fecha de transacción.

Cuando se reciba un elemento de PPE de otra entidad pública (vía transferencia, afectación en uso o bajo

otra modalidad equivalente), éste se reconocerá por el valor en libros de la entidad que transfiere, registrando el valor del elemento y la depreciación acumulada recibida; la diferencia se registrará en la cuenta de ingresos que corresponda.

Cuando un elemento de PPE se adquiere a un costo nulo o insignificante, se reconocerá a su valor razonable en la fecha de la adquisición.

El reconocimiento de los costos de un elemento de PPE termina cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Alta Dirección.

Umbral de Reconocimiento

- a) Mayor a 1/4 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en el reconocimiento inicial de un elemento de PPE. Contablemente, los activos de PPE que no cumplan con este requisito, se registrarán como gastos y serán controlados en las cuentas de Orden.
- b) Para elementos de PPE con vida útil mayor a un año, cuyo costo individual sea poco significativo al no cumplir con el literal anterior, es apropiado agregarlos y aplicarles los criterios pertinentes, incluyendo la depreciación, a los

valores totales de las mismas (ejemplo: moldes, herramientas, etc.).

Costos Posteriores

Corresponde a desembolsos que se efectúan, luego del reconocimiento inicial del elemento de PPE. Son dos las posibilidades a considerar en el tratamiento contable de costos posteriores: como gastos del ejercicio en que se incurren, o como incremento del costo del elemento de PPE.

1. Costos posteriores que se registran como gastos del ejercicio

Mantenimiento

Una entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de PPE, los costos derivados de su mantenimiento regular. Tales costos se reconocerán en el resultado (gastos) cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento regular son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños ítems. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” de un elemento de PPE.

En tal sentido, toda transacción posterior a la adquisición del elemento, cuyo importe sea menudo, que tenga como propósito mantener y no incrementar el rendimiento del elemento, o reponer dicho rendimiento a su estado anterior sin mejorarlo, constituyen gastos que deben ser reconocidos en el resultado del período cuando se incurre en ellos, por ejemplo: limpieza de equipos de cómputo, pintado de edificios, cambio de aceite para vehículos, alineamiento, lubricación de maquinarias, etc.

2. Costos posteriores que se registran como parte del costo del elemento de PPE

Mantenimiento mayor (reemplazos de componentes y otros ítems)

Los mantenimientos mayores están orientados a mejorar o mantener el potencial de servicios del elemento de PPE, y se contabilizan como una sustitución.

Ciertos componentes o ítems de elementos de PPE, pueden necesitar ser reemplazados a intervalos o periodos regulares, por ejemplo: la superficie de una carretera. Cuando cumplan con los criterios para su identificación y reconocimiento como elemento de PPE se incluirán como

parte de su costo, dando de baja contable a las partes sustituidas.

El mantenimiento mayor, dependiendo de la naturaleza de ciertos elementos de PPE, se reconoce desde su adquisición; por lo tanto, su discriminación del costo deberá efectuarse en el reconocimiento inicial (inspección general).

Adiciones y ampliaciones

Las adiciones y ampliaciones están orientadas a mejorar el potencial de servicios del elemento de PPE, y se registrarán como parte del elemento total.

Umbrales de reconocimiento de los costos posteriores

Los costos posteriores por mantenimientos mayores adiciones y ampliaciones se registrarán como parte del costo del elemento de PPE siempre que sea mayores a los siguientes umbrales:

Vehículos, maquinarias y otros similares: 1 UIT vigente

Edificios y Estructuras : 10 UIT vigente

En tal sentido, los costos posteriores que sean menores a los umbrales antes señalados, se registrarán como gastos del ejercicio en que se incurran.

2.2.7 Registro de Propiedades, Planta y Equipo en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa -SIGA- Módulo Patrimonio (MEF)

Las entidades gubernamentales, gobierno central, gobiernos regionales, gobiernos locales y aquellas que en forma progresiva disponga la Dirección General de Contabilidad Pública, registrarán obligatoriamente los elementos de PPE en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa -SIGA- Módulo Patrimonio (MEF), cumpliendo los requerimientos establecidos en el Manual del Usuario.⁹

La Administración de la entidad debe cumplir con los siguientes procedimientos:

- a) Que la existencia de los elementos de PPE se compruebe con un inventario físico actualizado a la fecha de incorporación de la carga inicial de saldos al SIGA – Módulo Patrimonio (MEF), debidamente conciliado con los registros contables.
- b) Que se cuente con documentación sustentatoria que acredite la existencia, medición inicial, registro posterior, estado de conservación, mantenimiento, seguros; y

⁹ http://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_patrimonio/

deterioro de haberlo, identificando al usuario responsable; y cualquier otro concepto directamente relacionado que se estime necesario registrar.

- c) Los saldos de cada elemento de PPE registrados por la Oficina de Control Patrimonial, deben ser conciliados con los registros contables para la presentación de los estados financieros.
- d) Los datos de los elementos de PPE se actualizan a medida que se produzcan cambios en los mismos.
- e) Los valores de los elementos de PPE menores al monto mínimo establecido en el numeral 7.1 literal a), son cargados al gasto y registrados en cuentas de orden para su control posterior.
- f) Las piezas que componen repuestos, equipo auxiliar y el equipo de mantenimiento permanente o de uso exclusivo, califican como elementos de PPE si se espera utilizarlas por más de un periodo y cumplen con los umbrales de reconocimiento del numeral 7.2.
- g) Cumplir con los procedimientos administrativos internos, de patrimonio y contables para el registro de los

movimientos de los elementos de PPE, asegurando su control y registro.

- h) Llevar el registro de los elementos de PPE correspondientes a transferencias, préstamos y reparaciones externas.
- i) Mantener el registro y control de los contratos de construcciones, en cuentas de orden, mediante los informes del estado del avance de obras.
- j) Las unidades de activo del equipamiento militar especializado serán inventariados de acuerdo a las normas internas del sector correspondiente.

2.2.8 Medición de los elementos de Propiedades, Planta y

Equipo

Medición inicial

Transacciones con Contraprestación: Un elemento de PPE se medirá por su costo de adquisición o construcción.

Transacciones sin Contraprestación: En el caso que se haya adquirido a través de una transacción sin contraprestación el elemento de PPE se medirá por su valor razonable.

Si se efectúan transferencias entre entidades gubernamentales, en calidad de transacciones sin contraprestación, la entidad pública receptora de los elementos tomará para el registro contable, los valores que figuran en libros contables de la entidad que entrega los elementos de PPE.

El valor razonable de los elementos adquiridos sin contraprestación, por ejemplo, el valor de aquellos recibidos por donación, se determina por referencia a precios de un mercado líquido y activo o mediante tasación efectuada por técnicos o profesionales de la entidad debidamente calificados.

También se puede valorar por referencia a otros elementos de similares características, en circunstancias y ubicaciones similares o utilizando el costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio.

El costo de reposición depreciado de un elemento de PPE puede establecerse por referencia al precio de compra del mercado de los componentes utilizados para producir el elemento, su precio indexado o uno similar.

El costo de adquisición o construcción, es una medida del valor razonable del elemento adquirido.

Para el caso de edificios y terrenos, se podrá utilizar los criterios de revaluación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 al asignar el costo inicial.

Medición posterior

Al costo: los elementos de PPE diferentes a edificios y terrenos se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere.

A valor revaluado: se medirán por su valor revaluado los edificios y terrenos, para lo cual es de aplicación la Directiva N° 002-2014-EF/51.01.

2.2.9 Presentación y Revelación de las Propiedades, Planta y Equipo

La información correspondiente a los elementos de PPE se presentará y revelará conforme a las directivas de cierre contable emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), incluyendo:

- a. Estado de Situación Financiera: Se presenta el monto neto de los elementos de PPE, deducida la depreciación

acumulada y el deterioro, de haberlo. Asimismo, se informa el monto del superávit de revaluación, si lo hubiere.

- b. Estado de Gestión: Se presenta la pérdida o ganancia surgida por la disposición final de los elementos de PPE, la depreciación, el deterioro de valor y los gastos de mantenimiento y reparación.
- c. Notas a los Estados Financieros, se revelará obligatoriamente lo siguiente:
 - El importe bruto en libros y la depreciación acumulada, junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que le corresponda, tanto al principio como al final de cada periodo.
 - El tratamiento de los costos posteriores que se registran como parte del costo del elemento de PPE.
 - El método de depreciación utilizado. d) Las bases de medición utilizadas.
 - Las clases de PPE y si optó por la depreciación por componentes. f) Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados.

- El método de revaluación utilizado en aplicación de la Directiva N° 002-2014- EF/51.01 “Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales”.

- Los activos en concesión de las entidades concedentes, en aplicación a la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento y medición de contratos de concesión en las entidades gubernamentales concedentes”

2.2.10 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

La depreciación es la asignación del importe de un elemento al gasto o al costo de otro activo que se esté construyendo o produciendo, en los periodos en los cuales se reciben los servicios del elemento.

Si la entidad adquiere del sector privado un elemento de PPE usado, no tomará en cuenta los años de vida útil que se haya utilizado para efectos de cálculo de depreciación; asimismo, si el elemento de PPE es adquirido a través de una afectación en uso, o una transferencia de otra entidad pública,

la entidad receptora deberá continuar la depreciación por el resto de la vida útil estimada en la primera entidad.

Vida útil

Es el periodo de tiempo por el cual se espera que el elemento sea utilizado por la entidad.

La entidad estimará razonablemente la vida útil de sus elementos de PPE, basado en el grado de utilización de los mismos (no tendrá la misma vida útil un auto de policía de patrulla que un auto asignado a una embajada), estimaciones de los técnicos de la entidad, o en su caso, externos a ella (fabricante, perito tasador, etc.), así como información de fuente confiable, debidamente sustentada en estudios o investigaciones de entidades públicas o privadas pertinentes (CAPECO, OCDE, INEI, etc.).

La vida útil de los elementos de PPE podrá asignarse de acuerdo al siguiente cuadro referencial; sin embargo, las entidades podrán adoptar vidas útiles distintas autorizadas con Resolución de la Alta Dirección, justificadas en informe elaborado por expertos profesionales o técnicos; lo cual será comunicado a la Dirección General de Contabilidad Pública.

La Dirección General de Contabilidad Pública dispondrá la oportunidad en que las entidades bajo el alcance de esta Directiva deban revisar la vida útil de los elementos de PPE, sin perjuicio de la revisión voluntaria que consideren conveniente realizar. Los efectos de tal modificación serán tratados como un cambio en la estimación contable, registrando las variaciones de manera prospectiva.

Clase de activos	Vida útil (años)	Tasa Depreciación (%)
Edificios:		
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	Rango de 50 a 80	Rango de 2% a 1.25%
Adobe, madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33	3%
Infraestructura Pública	Rango de 33 a 60 años	Rango de 3% a 1.66%
Maquinaria, Equipo y Otros	10	10%
Vehículos de transporte	10	10%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipos de cómputo	4	25%
Construcciones en Curso	Sin depreciación	
Mejoras en bienes arrendados	Según plazo contractual	
Terrenos	Sin depreciación	

Cuando se cuente con un valor en libros de Un Sol (S/ 1.00), se interpretará que el activo se encuentra en estado inutilizable o inservible (procediendo su baja contable y

registro en cuentas de orden), o que los costos asumidos para seguir utilizándolo, son superiores a los beneficios obtenidos (al haber concluido su período de utilidad o vida útil).

Cuando producto de la revisión, se da un cambio en la vida útil estimada del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor en libros se debe depreciar durante el resto de la vida útil revisada. El cargo por depreciación, se determina dividiendo el importe neto en libros (valor en libros) por el resto de la vida útil revisada.

Método de depreciación

Las entidades públicas deberán utilizar el Método de Línea Recta. Para los casos en que se requiera utilizar otro método de depreciación, la entidad deberá coordinar previamente con la DGCP.

Inicio y cese de la depreciación

La depreciación se iniciará a partir del mes siguiente en que el elemento esté disponible para ser usado, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaz de operar en la forma prevista por la entidad. El documento denominado Pedido Comprobante

de Salida (PECOSA) puede proporcionar una referencia para el inicio de la depreciación.

La depreciación no cesará cuando el elemento esté sin utilizar, o se haya retirado del uso activo, por ejemplo, por mantenimiento o reparación, o porque sea un elemento utilizado en ocasiones eventuales, como podría ser un grupo electrógeno o un sistema contra incendios.

La depreciación cesará cuando el elemento de PPE sea dado de baja o cuando esté completamente depreciado.

Los elementos autorizados para vender se reclasificarán a la cuenta “Bienes para la Venta”, y el importe asignado será el menor entre el importe tasado y el valor en libros. De igual forma las propiedades de inversión que se dispone su venta serán reclasificadas como parte de “Bienes para la Venta”, siguiendo el mismo criterio de medición. Cabe señalar que la depreciación se detendrá cuando el activo se configure como un bien para la venta.

Depreciación por componentes

Es una metodología de registro contable, aplicable a los elementos de PPE, mediante la cual, las partes significativas o componentes integrantes de un elemento, poseen vidas

útiles diferenciadas, consecuentemente, la distribución del importe depreciable será distinta, ya que estará en función a las vidas útiles de cada componente.

Se deberá tener en cuenta que los componentes deberán controlarse, haciendo referencia al elemento que los contiene; asimismo, los componentes podrían ser físicos (como un motor en una maquinaria, sistema eléctrico de una planta, sistema de agua y desagüe de un edificio, turbina de avión) o no físicos (una inspección general).

Este procedimiento se aplicará a los elementos de PPE que cumplan con las condiciones indicadas; sin embargo, se evaluará si su aplicación es beneficiosa para la entidad, aun cuando éstos no cumplan con los parámetros indicados; en este caso su aplicación es facultativa. La entidad realizará la depreciación por componentes de sus elementos de manera obligatoria, siempre que:

- El elemento total sea mayor a cien (100) UIT vigentes;
- Se identifiquen la existencia de componentes en el elemento total (el importe de un componente es mayor al 40% del valor en libros del elemento total, cuyo resultado deberá ser mayor a treinta (30) UIT vigentes); y finalmente).

- La diferencia entre la vida útil del componente y el elemento total sea superior a 5 años.

Un componente significativo de un elemento de PPE puede tener una vida útil que coincida con otro componente dentro del mismo elemento; en este caso, ambas partes podrán agruparse para determinar un solo cargo por depreciación.

La Depreciación por Componentes será aplicable para las nuevas adquisiciones de elementos de PPE a partir del 2016, para lo cual, se deberá contar con apoyo de personal técnico especializado para determinar la vida útil de los componentes y el costo de los mismos. Una fuente confiable será la información brindada por el fabricante de los elementos de PPE adquiridos, el cual no solamente podrá brindar información de la vida útil de los componentes integrantes de un elemento (componente físico), sino también, las inspecciones generales a las que deberá someterse el elemento de manera periódica (componente no físico) durante el tiempo de su vida útil, lo cual tendrá un impacto en la depreciación.

Se revelará en Notas a los Estados Financieros las clases de elementos donde se ha procedido a la aplicación de

la Depreciación por Componentes, asimismo si ésta ha sido realizada de manera facultativa u obligatoria, de acuerdo a los parámetros establecidos para el efecto.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Activo

Es un recurso controlado por la entidad, como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro beneficios económicos o un potencial de servicio asociado con el activo.

Bienes no depreciables

Son elementos cuyo monto no alcanza el valor mínimo para ser considerados dentro de las cuentas del Activo Fijo. El valor para considerar un bien no depreciable es menor o igual a $\frac{1}{4}$ de la UIT.

Componente

Es una porción representativa de un elemento de PPE, (por ejemplo, una porción representativa podría ser la estructura o parte de la estructura o los motores de un avión, ascensor, equipos contra incendios). El componente es necesario para el funcionamiento del elemento de activo que lo contiene. La representatividad o materialidad del componente se configurará si su valor es mayor al 40% respecto del costo total o valor en libros del elemento, el cual deberá ser mayor a treinta (30) UIT vigentes.

Depreciación

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un elemento de PPE, a lo largo de su vida útil.

Elemento de activo PPE

Representa una unidad de medida que permite identificar los elementos de PPE, para un adecuado reconocimiento, medición, control y depreciación. Sus características pueden incluir: a) su estructura física es generalmente unitaria; b) corresponde a un "juego", "sistema", "colección" o "red" y son similares; y c) sus componentes, de forma individual, ofrecerían generalmente mínimo o inexistente beneficio económico o potencial de servicio, en comparación con el que se obtendría de su utilización conjunta. En tal sentido, el elemento de activo por si mismo, brinda un potencial de servicio.

Mantenimiento

Abarca los conceptos de reparación y conservación, representa los gastos en que incurre una entidad, con el propósito de evitar el deterioro temprano de sus elementos de propiedades, planta y equipo. Estos desembolsos son necesarios para que el elemento opere correctamente por el plazo de vida útil estimada, pero sin añadirle valor alguno, constituyendo desembolsos no significativos

que normalmente serán reconocidos como gastos del periodo en que se llevan a cabo.

Revaluación

Es el valor asignado a un elemento producto de una nueva valorización debidamente sustentada, para actualizar su costo inicial.

Valor razonable

Es definido como el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación corresponde a una investigación aplicada, se desarrolla dentro del campo de las ciencias sociales, como tal es de tipo **descriptiva-explicativa**, y de tipo **correlacional-causal**, este tipo es la base y punto inicial de otros tipos de estudio y son aquellos que están dirigidos a determinar “cómo es” o “cómo está” y explica “por qué” la situación de las variables que deberán estudiarse en una población; la presencia o ausencia de algo, la frecuencia con que ocurre un fenómeno, y en quienes, dónde y cuándo se está presentando determinado fenómeno. En este sentido, el tipo de estudio describirá la relación de las variables y establecerá la relación de variables causa efecto entre el reconocimiento y medición de los activos – Propiedad Planta y Equipo- y la presentación razonable de los inventarios físicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

3.2 MÉTODOS

Descriptivo.- Para describir la importancia del reconocimiento y medición de los activos y los efectos en la determinación del valor

razonable del inventario físico de la Municipalidad Distrital de amarilis.

Analítico.- Este método permitirá examinar de manera detallada por cada grupo de activo el reconocimiento y medición posterior sobre el marco conceptual del activo y los requisitos para la determinación o no del valor razonable del inventario físico, para luego formular las conclusiones la correlación causal de las variables.

Método deductivo.- Nos ha permitido conocer las premisas generales de las variables, sobre los activos, como son la propiedad, planta y equipo, las deficiencias o debilidades que se tiene para su reconocimiento, medición y presentación, para que a partir de esa dimensión pueda determinarse de manera más específica sobre el valor razonable del inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Inductivo.- Método que permitirá obtener los resultados a partir de los datos de la muestra con el objetivo de efectuar las inferencias o generalidades sobre la totalidad de la población, y mediante la prueba de hipótesis validar la investigación a realizarse.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación, se adecúa al diseño no experimental en su variante transversal o transeccional por tener

alcance descriptivo y correlacional causal. Corresponde a la investigación no experimental porque no se manipulará la variable independiente y tampoco se tendrá grupo de control; el estudio es transeccional porque se recolectarán los datos en un solo momento o tiempo único; descriptivo porque se describirá la situación de las variables, los activos y el inventario físico, y será correlacional causal por se explicará la relación o no relación de las variables. Además, serán analizados las variables de la investigación, los activos de propiedad, planta y equipo y la presentación de los valores razonables del inventario físico; se analizará los resultados con interpretación cuantitativa y complementariamente con interpretación cualitativa. De esta manera el diseño de investigación corresponde al siguiente esquema:



3.4 POBLACIÓN

Se entiende como: "La totalidad de fenómenos a estudiar en donde las unidades poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación"¹⁰

La población del presente estudio, se ha tomado como base a todos los trabajadores, a excepción del personal obrero, de la MDA según el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y es la siguiente:

Dirección General de Administración	Nº de servidores
Alcaldía	3
Gerencia Municipal	2
Secretaría General	6
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	13
Gerencia de Administración – Gerente	1
Sub Gerencia de Abastecimiento	2
Sub Gerencia de Contabilidad	2
Sub Gerencia de Tesorería	3
Sub Gerencia de Personal	4
Sub Gerencia de Control Patrimonial	3
Gerencia de Administ. Tribut. y Rentas	15
Gerencia de Seguridad Ciudadana	11
Gerencia de Medio Ambiente y Desarrollo Económico	44
Gerencia de Gerencia de Gestión Educativa Local	10
Gerencia de Desarrollo Social	15
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	15
Secretaria General	6
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	13
Asesoría y Procuraduría	4
Órgano de Control Institucional	2
Total:	145
Personal contratado	14
Personal contratado en la S-G de Contabilidad (1)	
Personal contratado en la S-G de Control Patrimonial (1)	
TOTAL:	159

Fuente: www.muniamarilis.gob.pe/transparencia/docs-de-gestion.html - CAP Municipalidad Distrital de Amarilis.

¹⁰ Tamayo y Tamayo, Mario (2004). El proceso de la Investigación, p. 92.

Son en total 145 servidores públicos, entre funcionarios y trabajadores, más 14 personal contratados que harían un total de la población de 159 servidores de la DIGA de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

3.5 MUESTRA

La muestra es un conjunto de operaciones que se realiza para estudiar la distribución de determinadas características a la totalidad de la población partiendo de la observación. Para el presente estudio de investigación se ha considerado un muestreo no probabilístico, por convenir a los investigadores para obtener los datos con mayor precisión. En ese sentido, se ha tomado como muestra a los trabajadores de la Sub Gerencia de la Unidad de Control Patrimonial cuatro trabajadores (2 nombrados y 2 contratados) y a la Sub Gerencia de Contabilidad, tres trabajadores (1 nombrados y 2 contratados), estando representado la muestra por 7 trabajadores.

3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Se utilizarán las siguientes técnicas de recolección de datos:

- 1) Encuesta.- Se aplicará al personal de la muestra para obtener sus respuestas en relación dos aspectos principales de la investigación: los activos, su reconocimiento y medición, la

valoración razonable de los mismos y la presentación en el inventario físico.

- 2) Toma de información.- Se aplicará para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información.
- 3) Análisis documental.- Se utilizará para evaluar la relevancia de la información que se considerará para el trabajo de investigación.

3.7 PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Las respuestas de los cuestionarios serán tabulados en cuadros de frecuencias con valores absolutos y relativas utilizando la estadística descriptiva; serán presentadas en cuadros y gráficos para el análisis e interpretación de los resultados por cada cuadro.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO

Habiéndose utilizado como instrumento de recopilación de datos el cuestionario, este ha sido aplicado a la muestra de la presente investigación, conformada por el personal de la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de la Unidad de Control Patrimonial, muestra que ha sido determinado razonablemente y técnicamente por convenir a la presente investigación.

El cuestionario, ha sido formulado con veinte (20) preguntas, con dos alternativas (dicotómicas), algunas con más de dos alternativas.

De esta manera, los resultados debidamente tabulados y procesados mediante el programa Excel, presentamos en los siguientes cuadros y gráficos estadísticos con el análisis e interpretación correspondiente.

Pregunta 1: ¿Cuál es su cargo como personal de la Municipalidad Distrital de Amarilis?

Tabla N° 01

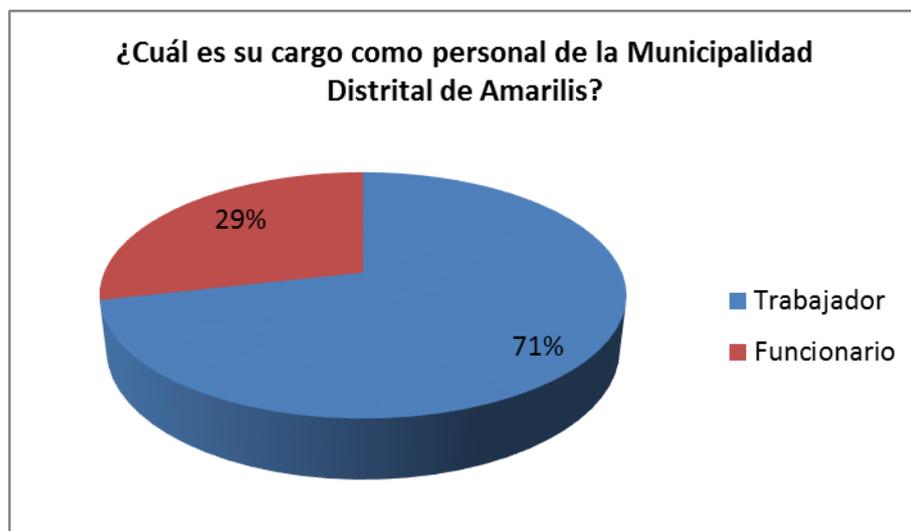
Cargo como personal de la Municipalidad Distrital de Amarilis	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Funcionario	2	29%
Trabajador	5	71%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°01, permite afirmar que el 71% de los encuestados manifestaron que el cargo que ocupan es como “Trabajador” de la Municipalidad Distrital de Amarilis, mientras que un 29% manifestó que el cargo que ocupan es como “Funcionario” de dicha entidad pública, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 01



Fuente: Tabla N° 01

Pregunta 2: ¿Cuál es su condición laboral?

Tabla N° 02

Condición laboral	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Nombrado	3	43%
Contratado	4	57%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°02, permite afirmar que 57% de los encuestados manifestaron que su condición laboral es la de “Contratado”, en tanto un 43% dijo ser “Nombrado”, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 02



Fuente: Tabla N° 02

Pregunta 3: ¿Conoce la Ley o está informado sobre la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales?

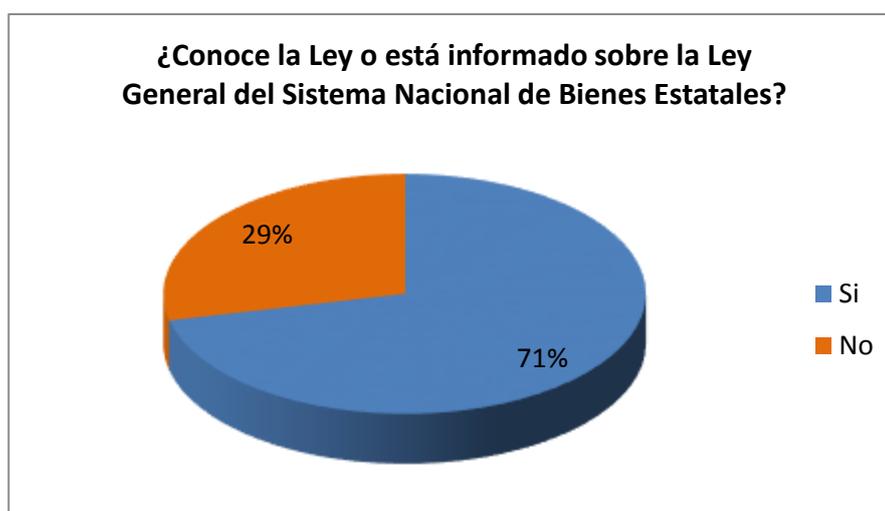
Tabla N° 03

Conocimiento sobre la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	5	71%
No	2	29%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°03, permite afirmar que el 71% de los encuestados manifestaron que “Si” conocen o están informados sobre la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en tanto, un 29% dijo que “No” conoce respecto dicha Ley, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 03



Fuente: Tabla N° 03

Pregunta 4: ¿Sabe cuáles son las funciones principales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN?

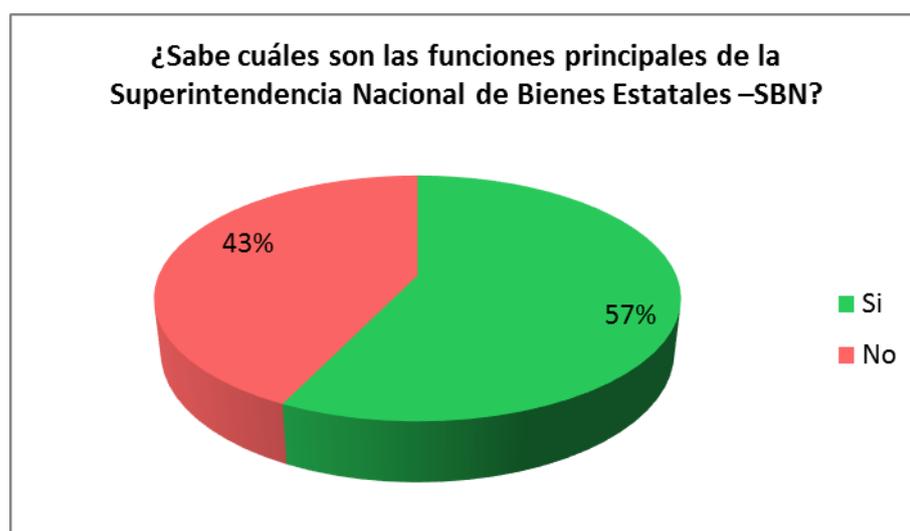
Tabla N° 04

Conocimiento sobre las funciones principales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	4	57%
No	3	43%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°04, permite afirmar que el 57% de los encuestados manifestaron que “Si” tienen conocimiento sobre las funciones principales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN, en tanto, un 43% dijo que “No” tiene conocimiento sobre dichas funciones de la SBN, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 04



Fuente: Tabla N° 04

Pregunta 5: ¿Sabe cuáles son los objetivos del Sistema Nacional de Bienes Estatales –SNBE?

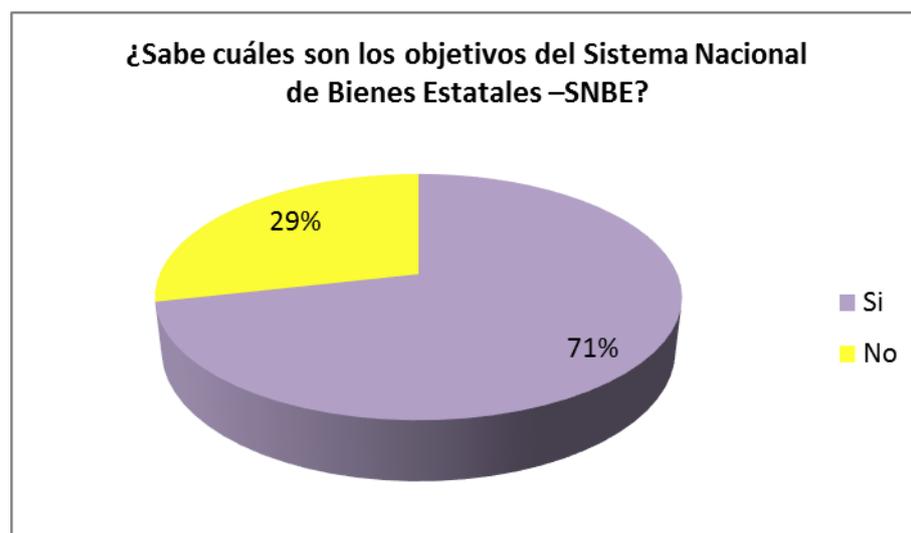
Tabla N° 05

Conocimiento sobre los objetivos del Sistema Nacional de Bienes Estatales	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	5	71%
No	2	29%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°05, permite afirmar que el 71% de los encuestados manifestaron que “Si” saben cuáles son los objetivos del Sistema Nacional de Bienes Estatales –SNBE, en tanto, un 29% dijo que “No” sabe de qué se trata dichos objetivos del SNBE; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 05



Fuente: Tabla N° 05

Pregunta 6: ¿Conoce o está informado acerca del Reglamento de la Ley General del sistema Nacional de bienes estatales?

Tabla N° 06

Conocimiento sobre el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	4	57%
No	3	43%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°06, permite afirmar que el 57% de los encuestados “Si” conocen o están informados acerca del Reglamento de la Ley General del sistema Nacional de bienes estatales, en tanto, un 43% de los encuestados dijeron que “No” tienen conocimiento sobre este reglamento, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 06



Fuente: Tabla N° 06

Pregunta 7: ¿Conoce o está informado sobre el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales –SINABIP?

Tabla N° 07

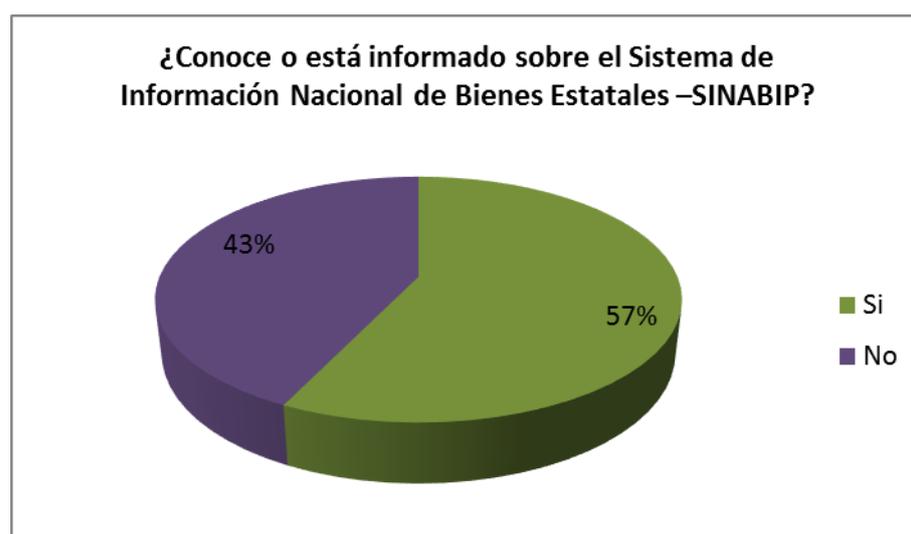
Conocimiento sobre el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	4	57%
No	3	43%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°07, permite afirmar que el 57% de los encuestados “Si” conocen sobre el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP, en tanto, un 43% dijo que aún “No” conocen sobre dicho sistema de información; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 07



Fuente: Tabla N° 07

Pregunta 8: ¿Conoce o tiene información acerca de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público¹⁷ -NICSP17?

Tabla N° 08

Conocimiento acerca de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público ¹⁷	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	2	29%
No	5	71%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°08, permite afirmar que el 71% de los encuestados “No” conocen o tienen información acerca de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público¹⁷ -NICSP17, en tanto, un 29% dijo que “Si” tienen conocimiento sobre dicha norma internacional; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 08



Fuente: Tabla N° 08

Pregunta 9: ¿Cuáles son las capacitaciones, de las que se señalan a continuación, que ha recibido en la Municipalidad Distrital de Amarilis?

Tabla N° 09

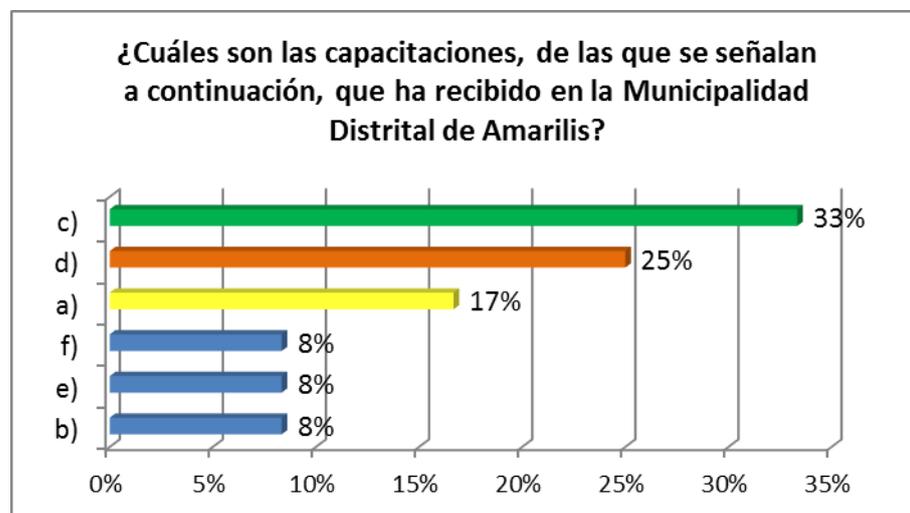
	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
a) Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales	2	17%
b) Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP	1	8%
c) Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, ... y reclasificación de las propiedades de inversión en las entidades gubernamentales	4	33%
d) Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de las propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales	3	25%
e) Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Módulo Patrimonio (MEF)	1	8%
f) Ninguna	1	8%
Total	12	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Teniendo en cuenta que los encuestados podían marcar una ó más alternativas, se obtuvieron los resultados presentados en la Tabla N°09, los cuales permiten afirmar que en la Municipalidad Distrital de Amarilis la mayoría de los encuestados (33%) han recibido capacitaciones en el tema del inciso “c”, seguido de capacitaciones en el tema del inciso “d” y finalmente en capacitaciones del inciso “a”, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 09



Fuente: Tabla N° 09

Pregunta 10: Para que un elemento de PPE sea identificado como activo se deberá considerar, primero, si cumple con la definición de activo; segundo, si cumple con la definición de PPE; tercero, si no está dentro de las excepciones (activos biológicos, derechos mineros), ¿Esto es correcto?

Tabla N° 10

Se deben tener en cuenta tres consideraciones para que un elemento de PPE sea identificado como activo	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	4	57%
No	3	43%
Total	7	100%

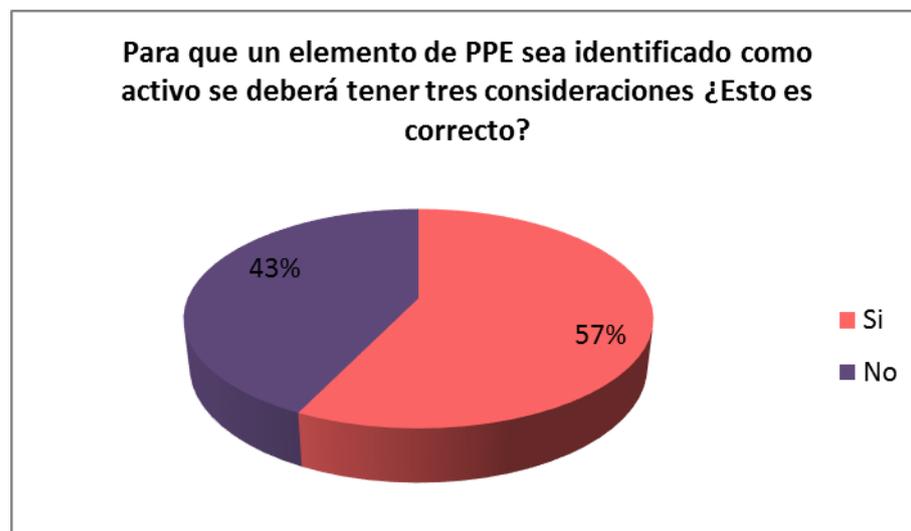
Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°10, permite afirmar que el 57% de los encuestados coincidieron en que para que un elemento de PPE sea identificado como activo "Si" se debe tener en cuenta las tres consideraciones (definición de activo, definición de PPE y que no esté dentro de las excepciones),

en tanto, un 43% manifestaron en que “No” se debe tener en cuenta dichas consideraciones, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 10



Fuente: Tabla N° 10

Pregunta 11: La Municipalidad cuenta con vehículos de transporte, ¿algunos de ellos están totalmente depreciados en los libros contables?

Tabla N° 11

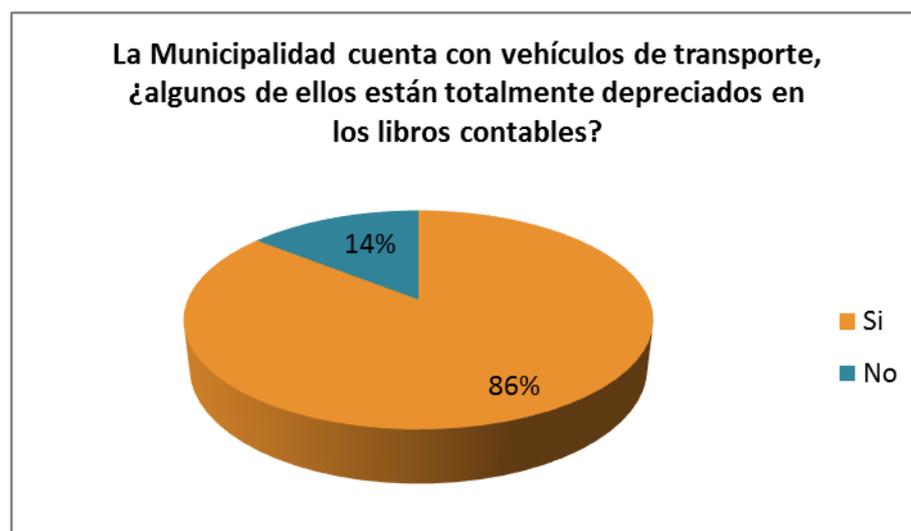
Depreciación total de los vehículos de transporte en los libros contables	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	6	86%
No	1	14%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°11, permite afirmar que a la mayoría de los encuestados (86%) coincidieron en que alguno de los vehículos de transporte con los

que cuenta la Municipalidad “Si” están totalmente depreciados en los libros contables, en tanto un 14% dijeron que “No” es así, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 11



Fuente: Tabla N° 11

Pregunta 12: Los vehículos totalmente depreciados, con su saldo residual de S/. 1,00 en el libro contable y en el inventario físico, ¿Aún siguen en funcionamiento?

Tabla N° 12

Funcionamiento de los vehículos totalmente depreciados	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	6	86%
No	1	14%
Total	7	100%

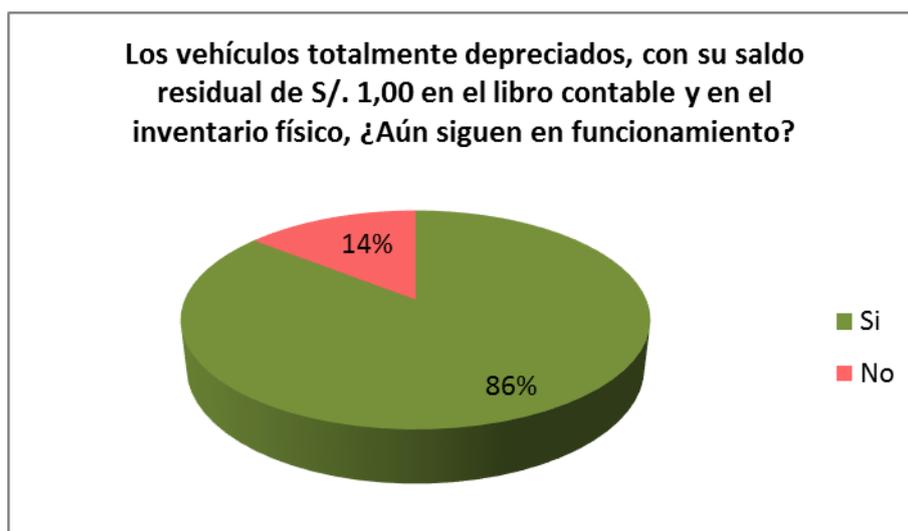
Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°12, permite afirmar que el 86% de los encuestados coincidieron en que “Si” se siguen utilizando los vehículos que están totalmente

depreciados, en tanto, un 14% dijo que dichos vehículos “No” están en funcionamiento, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 12



Fuente: Tabla N° 12

Pregunta 13: En ese caso, la Unidad Contable o la Unidad de Bienes Patrimoniales, ¿realizan algún ajuste por la depreciación, por la prolongación de la vida útil de ese vehículo?

Tabla N° 13

Ajuste por la depreciación, por la prolongación de la vida útil del vehículo totalmente depreciado	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	6	86%
No	1	14%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°13, permite afirmar que, en cuanto a que si se realiza algún ajuste por la depreciación del vehículo que está totalmente depreciado para la prolongación de su vida útil, un 86% de los encuestados manifestaron que la Unidad Contable o la de Bienes Patrimoniales “Si” realiza dicho ajuste, en tanto, un 14% dijo que “No” se realiza algún ajuste; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 13



Fuente: Tabla N° 13

Pregunta 14: ¿Cuál es el método de depreciación que utilizan para depreciar las PPE?

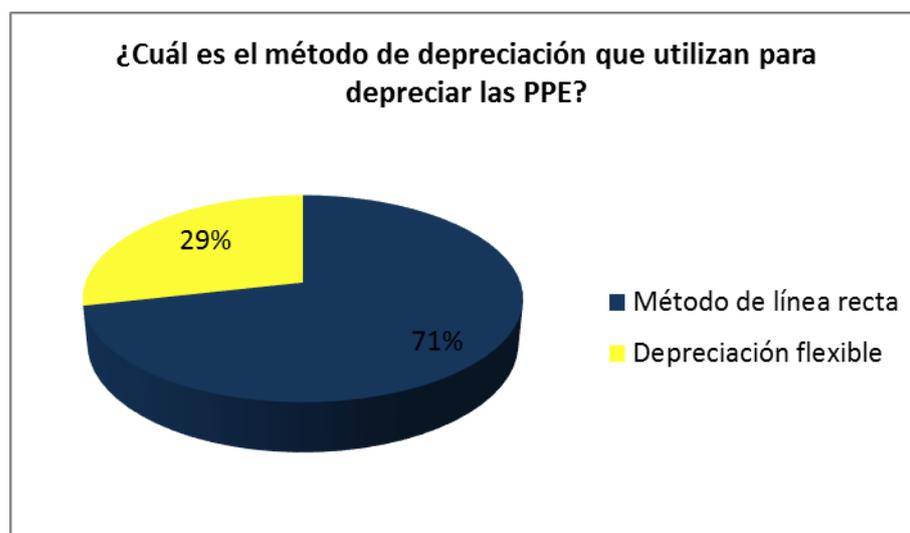
Tabla N° 14

Método de depreciación que utilizan para depreciar las PPE	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Método de línea recta	5	71%
Saldo de decrecientes	0	0%
Depreciación flexible	2	29%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°14, permite afirmar que el 71% de los encuestados manifestaron que el método de depreciación utilizado para depreciar las PPE es el “Método de línea recta”, en tanto, un 29% dijo que utiliza el método de “Depreciación flexible”; además, cabe mencionar que ninguno de los encuestados utiliza el “Método de línea recta”; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 14



Fuente: Tabla N° 01

Pregunta 15: La Municipalidad cuenta con maquinaria y equipo, generalmente su vida útil es de 10 años, sin embargo, por el uso que se le da disminuye su vida útil de manera muy significativa, en este caso, ¿La Unidad Contable o la Unidad de Bienes Patrimoniales hacen los ajustes correspondientes?

Tabla N° 15

La unidad correspondiente hace los ajustes correspondientes, cuando por el uso de la maquinaria disminuye significativamente su vida útil	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	4	57%
No	3	43%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°15, permite afirmar que un 57% de los encuestados manifestaron que la Unidad Contable o la Unidad de Bienes Patrimoniales hacen los ajustes pertinentes cuando por el uso de la maquinaria disminuye significativamente su vida útil, en tanto, un 43% dijo que no se realiza ningún ajuste por este motivo; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 15



Fuente: Tabla N° 15

Pregunta 16: Cuando el activo de edificios o inmuebles, tienen componentes integrantes (que estas partes o componentes

conforman un activo) con importes muy significativos, ¿La Unidad de Contabilidad o Unidad de Bienes Patrimoniales realizan las depreciaciones correspondientes por separado?

Tabla N° 16

La Unidad de Contabilidad o Unidad de Bienes Patrimoniales realizan las depreciaciones correspondientes por separado	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	6	86%
No	1	14%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°16 permite afirmar que el total de los encuestados (100%) manifestaron que, si el activo tiene componentes integrantes, la depreciación “Si” se realiza por separado; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 16



Fuente: Tabla N° 16

Pregunta 17: Los gastos que incurren para el mantenimiento de las PPE, a pesar que su costo pasara de $\frac{1}{4}$ de la UIT, ¿Se ajustaría el valor del activo o lo consideran como gastos?

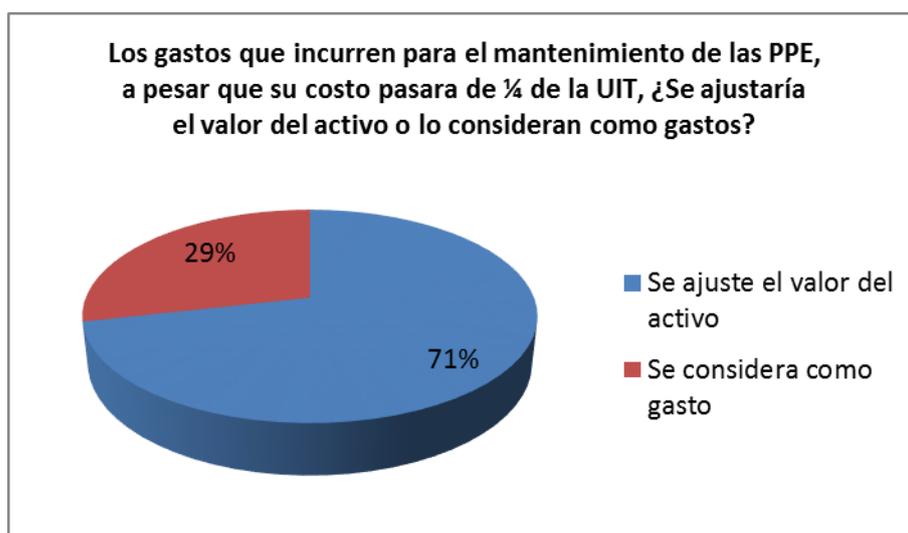
Tabla N° 17

Los gastos que incurren para el mantenimiento de las PPE, ¿Se ajustaría el valor del activo o lo consideran como gastos?	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Se ajusta el valor del activo	5	71%
Se considera como gasto	2	29%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°17, permite afirmar que en cuanto a los gastos en que se incurren para el mantenimiento de las PPE, un 71% de los encuestados manifestaron que esto “Se considera como activo”, en tanto, un 29% dijo que “Se ajusta el valor del gasto”; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 17



Fuente: Tabla N° 17

Pregunta 18: ¿Conoce o tiene información de lo que significa o se define como valor razonable?

Tabla N° 18

Conoce el significado de “valor razonable”	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	6	86%
No	1	14%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°18, permite afirmar que el 86% de los encuestados manifestaron que “Si” conocen o tienen información de lo que significa “valor razonable”, por otro lado, un 14% dijo que no tiene información de lo que se define como “valor razonable”; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 18



Fuente: Tabla N° 18

Pregunta 19: Cuando las piezas de repuestos importantes, que la entidad espera utilizar por más de un periodo y cumplen con las condiciones de ser calificados como elementos de PPE, ¿Lo consideran como gastos o como un activo?

Tabla N° 19

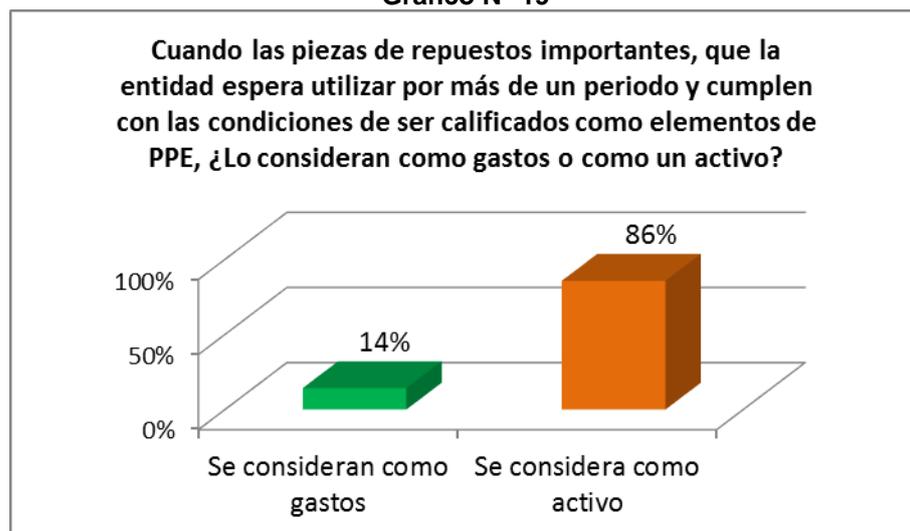
Consideran como gastos o como un activo la pieza de repuesto importante que se utilizará por más de un periodo	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Se considera como activo	6	86%
Se consideran como gastos	1	14%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°19, permite afirmar que, en cuanto a que si se considera como gasto o como un activo la pieza de repuesto importante de un activo que se utilizará por más de un periodo, un 86% dijo que “Se considera como activo”, en tanto, un 14% manifestó que “Se considera como gasto”, tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 19



Fuente: Tabla N° 19

Pregunta 20: ¿La Municipalidad Distrital de Amarilis tiene implementado el SIGA Módulo Patrimonio (MEF)?

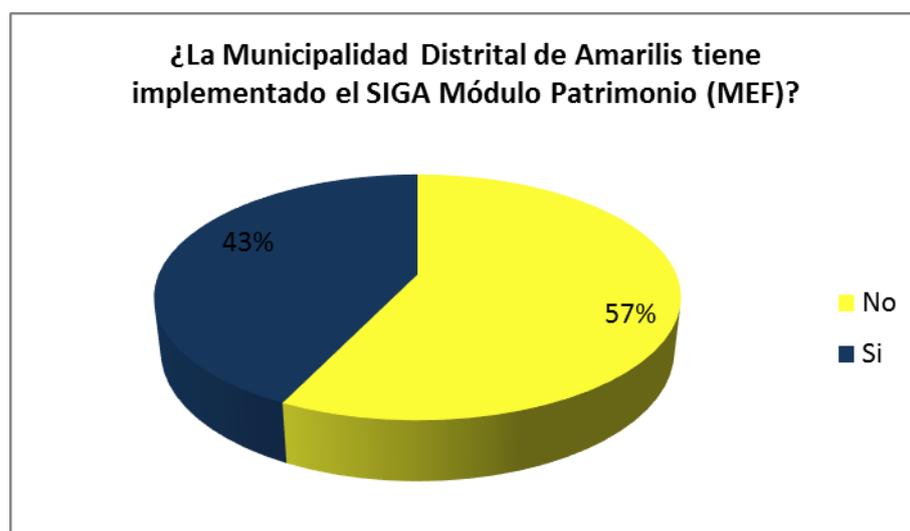
Tabla N° 20

La Municipalidad Distrital de Amarilis tiene implementado el SIGA Módulo Patrimonio (MEF)	Frecuencia (fi)	Porcentaje (%)
Si	3	43%
No	4	57%
Total	7	100%

Fuente: Encuestas aplicadas
Elaboración: Propia

Análisis e interpretación: Los resultados presentados en la Tabla N°20, permite afirmar que en cuanto a que si la Municipalidad Distrital de Amarilis tiene implementado el SIGA Módulo Patrimonio (MEF), un 57% de los encuestados manifestaron que “No” cuentan con dicho módulo del SIGA, en tanto, un 43% dijeron que “Si” se cuenta con dicho módulo; tal como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 20



Fuente: Tabla N° 20

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Habiendo procesado los datos recopilados, obteniendo los resultados de los mismos y presentados en los cuadros y gráficos estadísticos, tal como se muestran en el Capítulo anterior de los Resultados podemos hacer la contrastación correspondiente con base a los resultados y los referentes bibliográficos.

Según SOBERÓN SALAS, Gianina (1998), en su Tesis: El Control Patrimonial en la Gestión Regional de Huánuco, en su conclusión octava expresa: "Existe poco interés institucional en desarrollar una adecuada política de capacitación integral sobre el control patrimonial que favorezca al personal que labora en el área y mantener actualizados en el registro y control de los bienes patrimoniales físicos de la entidad pública". Esta conclusión se mantiene vigente en vista, que la información obtenida en la presente investigación, se ha demostrado que existe poca preocupación por parte de los funcionarios de la Municipalidad en capacitar y preparar al personal que labora en la Unidad de Bienes Patrimoniales. Esta situación no permite a los usuarios conocer la

inversión y los cambios realizados en dicha inversión realizada por la Municipalidad.

La Municipalidad Distrital de Amarilis, como Gobierno Local, conformante del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se encuentra sujeto a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (Ley N° 29151) y a su Reglamento (D.S. N° 007-2008-VIVIENDA), en lo que fuera aplicable, y está obligada a remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SNBE- la información de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, para su registro en el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SINABIP. Sin embargo, esta información no se tiene actualizada ante al SNBE y el SINABIP, uno, por desconocimiento de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, y otro, debido a la aplicación deficiente en algunos rubros sobre la metodología de reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades planta y equipo de la Municipalidad.

Así mismo, los resultados nos demuestran que siendo importante la implementación del SIGA – Módulo Patrimonio (SIGA-MP), que permite el registro y seguimiento de los bienes del Estado como son los bienes muebles, inmuebles, intangibles y otros activos, así como de controlar, revisar y emitir información sobre la administración de los bienes de propiedad de la Municipalidad, no

se tiene implementado por varios factores, poca importancia al control de bienes patrimoniales, desconocimiento sobre el SIGA-MP, falta de capacitación adecuada, tal como se demuestra en el Cuadro N° 09 de los Resultados.

5.2 PRUEBA DE HIPÓTESIS

Habiendo obtenido los resultados del trabajo de campo, en el Capítulo anterior, y habiendo efectuado los análisis por cada información de las preguntas planteadas en el cuestionario de la encuesta se va a plantear la prueba de hipótesis aplicando el programa Excel.

Se quiere demostrar que la hipótesis planteada sea aceptada estadísticamente. Para ello, por cada hipótesis de la investigación se ha planteado la hipótesis nula, con el objetivo de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. Para ello, vamos aplicar el estadístico no paramétrico Chi Cuadrado (χ^2) asociando las variables causales y de efecto, iniciando con las hipótesis específicas y luego la hipótesis general.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

“Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los bienes inmuebles; entonces, es determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis”.

Hipótesis Nula 1 (Ho)

“Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los bienes inmuebles; entonces, no se determinan con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis”.

En el Cuadro N° 01 se detallan las frecuencias observadas de las Tablas N°11, N° 16 y N° 17 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

Cuadro N° 01

	SI	NO	Total
TABLA N° 11	6	1	7
TABLA N° 16	6	1	7
TABLA N° 17	5	2	7
Frecuencias observadas	17	4	21

Fuente: Encuestas aplicadas

En el Cuadro N° 02 se detallan las frecuencias esperadas de las Tablas N° 11, N°16 y N° 17 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

Cuadro N° 02

	SI	NO	Total
TABLA N° 11	3.5	3.5	7
TABLA N° 16	3.5	3.5	7
TABLA N° 17	3.5	3.5	7
Frecuencias esperadas	10.5	10.5	21

Fuente: Encuestas aplicadas

A continuación se muestra el cuadrado consolidado con las frecuencias observadas y esperadas de las Tablas N° 11, N°16 y N° 17:

Cuadro N° 03

	SI	NO	Total
Frecuencias observadas	17	4	21
Frecuencias esperadas	10.5	10.5	21

Como podemos observar en el Cuadro N° 01 y N°02, se tienen 3 filas y 2 columnas (3x2), esto nos ayudará a determinar los Grados de Libertad, para determinar el valor de Chi-Cuadrado de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado.

Filas (r): 3

Columnas (k): 2

Con base a los datos obtenidos en el Cuadro N° 03, procedemos a realizar el cálculo del Chi-Cuadrado (X^2):

Estadístico de Prueba

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} \quad \text{con } k-1 \text{ grados de libertad.}$$

Donde:

x^2 = Chi cuadrado

O_i = frecuencias observadas

E_i = frecuencias esperadas

$k-1$ = grados de libertad

Cálculo del Chi Cuadrado (X^2)

Cuadro N° 04

Frecuencias observadas (O)	Frecuencias esperadas (E)	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² / E
17	10.5	6.5	42.25	4.024
4	10.5	-6.5	42.25	4.024
			X^2	8.048

Después de haber realizado los cálculos pertinentes, obtenemos el valor de Chi-Cuadrado igual a **$X^2 = 8.048$**

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H_0 :

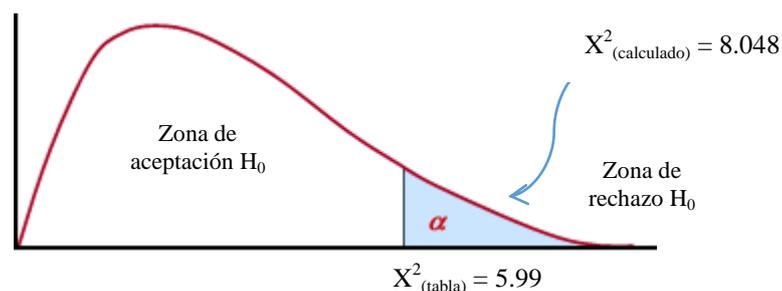
$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) \times (k-1) = (3-1) \times (2-1) = 2$$

$$\text{GL} = 2$$

$$\alpha = 5\%$$

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **5.99**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 8.048$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 5.99$, **se rechaza la Hipótesis Nula.**



HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los vehículos de transporte; entonces, es presentado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Hipótesis Nula 2 (Ho)

Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los vehículos de transporte; entonces, no es presentado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

En el Cuadro N° 05 se detallan las frecuencias observadas de las Tablas N°11, N° 13 y N° 19 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

Cuadro N° 05

	SI	NO	Total
TABLA N° 11	5	2	7
TABLA N° 13	6	1	7
TABLA N° 19	6	1	7
Frecuencias observadas	17	4	21

Fuente: Encuestas aplicadas

En el Cuadro N° 06 se detallan las frecuencias esperadas de las Tablas N°11, N° 13 y N° 19 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

Cuadro N° 06

	SI	NO	Total
TABLA N° 11	3.5	3.5	7
TABLA N° 13	3.5	3.5	7
TABLA N° 19	3.5	3.5	7
Frecuencias esperadas	10.5	10.5	21

Fuente: Encuestas aplicadas

A continuación se muestra el cuadrado consolidado con las frecuencias observadas y esperadas de las Tablas N° 11, N° 13 y N° 19:

Cuadro N° 07

	SI	NO	Total
Frecuencias observadas	17	4	21
Frecuencias esperadas	10.5	10.5	21

Como podemos observar en el Cuadro N° 05 y N°06 los datos obtenidos se encuentran distribuidos en 3 filas y 2 columnas (3x2), esto nos ayudará a determinar los Grados de Libertad, para determinar el valor de Chi-Cuadrado de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado.

Filas (r): 3

Columnas (k): 2

Con base a los datos obtenidos en el Cuadro N° 06, procedemos a realizar el cálculo del Chi-Cuadrado (X^2):

Estadístico de Prueba

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} \quad \text{con } k-1 \text{ grados de libertad.}$$

Donde:

x^2 = Chi cuadrado

O_i = frecuencias observadas

E_i = frecuencias esperadas

$k-1$ = grados de libertad

Cálculo del Chi Cuadrado (X^2)**Cuadro N° 08**

Frecuencias observadas	Frecuencias esperadas	O-E	(O-E)²	(O-E)² / E
17	10.5	6.5	42.25	4.024
4	10.5	-6.5	42.25	4.024
			X^2	8.048

Después de haber realizado los cálculos pertinentes, obtenemos el valor de Chi-Cuadrado igual a **$X^2 = 8.048$**

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H_0 :

$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) \times (k-1) = (3-1) \times (2-1) = 2$$

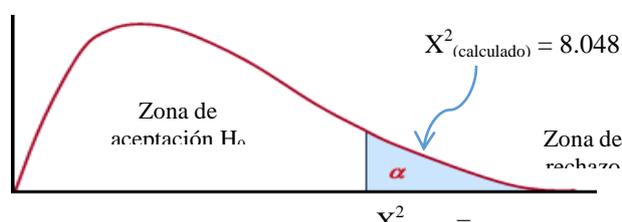
$$\text{GL} = 2$$

$$\alpha = 5\%$$

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a

5.99

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 8.048$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 5.99$, **se rechaza la Hipótesis Nula.**



HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de las maquinarias y equipos; entonces, es determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Hipótesis Nula 3 (H_0)

Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de las maquinarias y equipos; entonces, no es determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

En el Cuadro N° 09 se detallan las frecuencias observadas de las Tablas N°11, N° 15 y N° 19 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

Cuadro N° 09

	SI	NO	Total
TABLA N° 11	5	2	7
TABLA N° 15	4	3	7
TABLA N° 19	6	1	7
Frecuencias observadas	15	6	21

Fuente: Encuestas aplicadas

En el Cuadro N° 10 se detallan las frecuencias esperadas de las Tablas N°11, N° 15 y N° 19 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

Cuadro N° 10

	SI	NO	Total
TABLA N° 11	3.5	3.5	7
TABLA N° 15	3.5	3.5	7
TABLA N° 19	3.5	3.5	7
Frecuencias esperadas	10.5	10.5	21

Fuente: Encuestas aplicadas

A continuación se muestra el cuadrado consolidado con las frecuencias observadas y esperadas de las Tablas N° 11, N° 15 y N° 19:

Cuadro N° 11

	SI	NO	Total
Frecuencias observadas	15	6	21
Frecuencias esperadas	10.5	10.5	21

Como podemos observar en el Cuadro N° 09 y N°10 los datos obtenidos se encuentran distribuidos en 3 filas y 2 columnas (3x2), esto nos ayudará a determinar los Grados de Libertad, para determinar el valor de Chi-Cuadrado de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado.

Filas (r): 3

Columnas (k): 2

Con base a los datos obtenidos en el Cuadro N° 10, procedemos a realizar el cálculo del Chi-Cuadrado (X^2):

Estadístico de Prueba

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} \quad \text{con } k-1 \text{ grados de libertad.}$$

Donde:

x^2 = Chi cuadrado

O_i = frecuencias observadas

E_i = frecuencias esperadas

$k-1$ = grados de libertad

Cálculo del Chi Cuadrado (X^2)

Cuadro N° 12

Frecuencias observadas	Frecuencias esperadas	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² / E
15	10.5	4.5	20.25	1.929
6	10.5	-4.5	20.25	1.929
			X^2	3.857

Después de haber realizado los cálculos pertinentes, obtenemos el valor de Chi-Cuadrado igual a $X^2 = 3.857$

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H_0 :

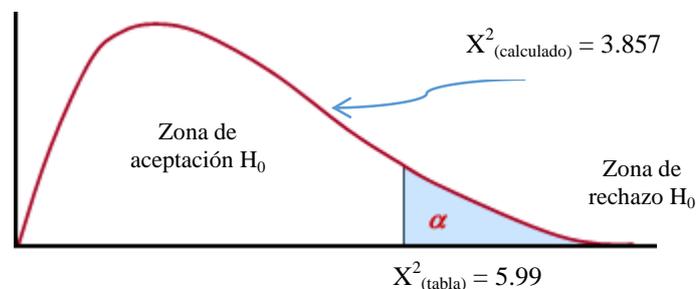
$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) \times (k-1) = (3-1) \times (2-1) = 2$$

$$GL = 2$$

$$\alpha = 5\%$$

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **5.99**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 3.857$ es menor a $X^2_{(\text{tabla})} = 5.99$, **se acepta la Hipótesis Nula.**



Hipótesis General

Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los activos, Propiedad Planta y Equipo; entonces, está determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Hipótesis Nula General (H_0)

Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los activos –Propiedad Planta y Equipo-; entonces, no está determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

En el Cuadro N° 13 se detallan las frecuencias observadas de los Cuadros N°01, N° 05 y N° 09 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

Cuadro N° 13

	SI	NO	Total
CUADRO N° 01	18	3	21
CUADRO N° 04	17	4	21
CUADRO N° 07	15	6	21
Frecuencias observadas	49	14	63

Fuente: Encuestas aplicadas

En el Cuadro N° 14 se detallan las frecuencias esperadas de los Cuadros N°02, N° 06 y N° 10 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

Cuadro N° 14

	SI	NO	Total
CUADRO N° 01	10.5	10.5	21
CUADRO N° 04	10.5	10.5	21
CUADRO N° 07	10.5	10.5	21
Frecuencias esperadas	31.5	31.5	63

Fuente: Encuestas aplicadas

A continuación se muestra el cuadrado consolidado con las frecuencias observadas y esperadas de los Cuadros N°02, N° 06 y N° 10:

Cuadro N° 15

	SI	NO	Total
Frecuencias observadas	49	14	63
Frecuencias esperadas	31.5	31.5	63

Como podemos observar en el Cuadro N° 13 y N°14, se tienen 3 filas y 2 columnas (3x2), esto nos ayudará a determinar los Grados de Libertad, para determinar el valor de Chi-Cuadrado de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado.

Filas (r): 3

Columnas (k): 2

Con base a los datos obtenidos en el Cuadro N° 12, procedemos a realizar el cálculo del Chi-Cuadrado (X^2):

Estadístico de Prueba

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} \quad \text{con } k-1 \text{ grados de libertad.}$$

Donde:

x^2 = Chi cuadrado

O_i = frecuencias observadas

E_i = frecuencias esperadas

$k-1$ = grados de libertad

Cálculo del Chi Cuadrado (X^2)

Cuadro N° 16

Frecuencias observadas	Frecuencias esperadas	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² / E
48	31.5	16.5	272.25	8.643
15	31.5	-16.5	272.25	8.643
			X^2	17.286

Después de haber realizado los cálculos pertinentes, obtenemos el valor de Chi-Cuadrado igual a $X^2 = 17.286$

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H_0 :

$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) \times (k-1) = (3-1) \times (2-1) = 2$$

$$\text{GL} = 2$$

$$\alpha = 5\%$$

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **5.99**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 17.286$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 5.99$, **se rechaza la Hipótesis Nula.**

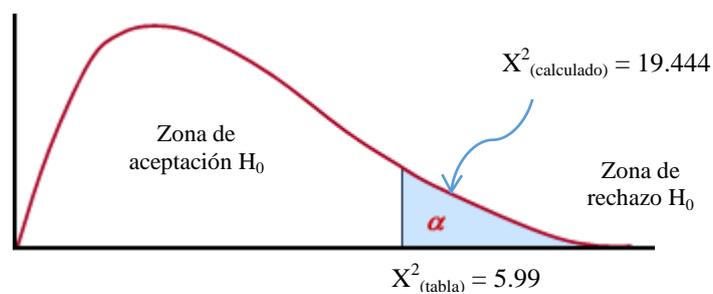


Tabla de Distribución Chi-Cuadrado

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3369
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3367
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3366
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3365
27	55,4751	52,2152	49,6450	46,9628	43,1945	40,1133	36,7412	34,5736	32,9117	31,5284	30,3193	29,2266	28,2141	27,2569	26,3363
28	56,8918	53,5939	50,9936	48,2782	44,4608	41,3372	37,9159	35,7150	34,0266	32,6205	31,3909	30,2791	29,2486	28,2740	27,3362
29	58,3006	54,9662	52,3355	49,5878	45,7223	42,5569	39,0875	36,8538	35,1394	33,7109	32,4612	31,3308	30,2825	29,2908	28,3361
30	59,7022	56,3325	53,6719	50,8922	46,9792	43,7730	40,2560	37,9902	36,2502	34,7997	33,5302	32,3815	31,3159	30,3073	29,3360
31	61,0980	57,6921	55,0025	52,1914	48,2319	44,9853	41,4217	39,1244	37,3591	35,8871	34,5981	33,4314	32,3486	31,3235	30,3359
32	62,4873	59,0461	56,3280	53,4857	49,4804	46,1942	42,5847	40,2563	38,4663	36,9730	35,6649	34,4804	33,3809	32,3394	31,3359
33	63,8694	60,3953	57,6483	54,7754	50,7251	47,3999	43,7452	41,3861	39,5718	38,0575	36,7307	35,5287	34,4126	33,3551	32,3358
34	65,2471	61,7382	58,9637	56,0609	51,9660	48,6024	44,9032	42,5140	40,6756	39,1408	37,7954	36,5763	35,4438	34,3706	33,3357
35	66,6192	63,0760	60,2746	57,3420	53,2033	49,8018	46,0588	43,6399	41,7780	40,2228	38,8591	37,6231	36,4746	35,3858	34,3356
36	67,9850	64,4097	61,5811	58,6192	54,4373	50,9985	47,2122	44,7641	42,8788	41,3036	39,9220	38,6693	37,5049	36,4008	35,3356
37	69,3476	65,7384	62,8832	59,8926	55,6680	52,1923	48,3634	45,8864	43,9782	42,3833	40,9839	39,7148	38,5348	37,4156	36,3355
38	70,7039	67,0628	64,1812	61,1620	56,8955	53,3835	49,5126	47,0072	45,0763	43,4619	42,0450	40,7597	39,5643	38,4302	37,3354
39	72,0550	68,3830	65,4753	62,4281	58,1201	54,5722	50,6598	48,1263	46,1730	44,5395	43,1053	41,8040	40,5935	39,4446	38,3354
40	73,4029	69,6987	66,7660	63,6908	59,3417	55,7585	51,8050	49,2438	47,2685	45,6160	44,1649	42,8477	41,6222	40,4589	39,3353
45	80,0776	76,2229	73,1660	69,9569	65,4101	61,6562	57,5053	54,8105	52,7288	50,9849	49,4517	48,0584	46,7607	45,5274	44,3351
50	86,6603	82,6637	79,4898	76,1538	71,4202	67,5048	63,1671	60,3460	58,1638	56,3336	54,7228	53,2576	51,8916	50,5923	49,3349
55	93,1671	89,0344	85,7491	82,2920	77,3804	73,3115	68,7962	65,8550	63,5772	61,6650	59,9804	58,4469	57,0160	55,6539	54,3347
60	99,6078	95,3443	91,9518	88,3794	83,2977	79,0820	74,3970	71,3411	68,9721	66,9815	65,2265	63,6277	62,1348	60,7128	59,3347
70	112,3167	107,8079	104,2148	100,4251	95,0231	90,5313	85,5270	82,2553	79,7147	77,5766	75,6893	73,9677	72,3583	70,8236	69,3345
80	124,8389	120,1018	116,3209	112,3288	106,6285	101,8795	96,5782	93,1058	90,4053	88,1303	86,1197	84,2840	82,5663	80,9266	79,3343
90	137,2082	132,2554	128,2987	124,1162	118,1359	113,1452	107,5650	103,9040	101,0537	98,6499	96,5238	94,5809	92,7614	91,0234	89,3342
100	149,4488	144,2925	140,1697	135,8069	129,5613	124,3421	118,4980	114,6588	111,6667	109,1412	106,9058	104,8615	102,9459	101,1149	99,3341
120	173,6184	168,0814	163,6485	158,9500	152,2113	146,5673	140,2326	136,0620	132,8063	130,0546	127,6159	125,3833	123,2890	121,2850	119,3340
140	197,4498	191,5653	186,8465	181,8405	174,6478	168,6130	161,8270	157,3517	153,8537	150,8941	148,2686	145,8629	143,6043	141,4413	139,3339
160	221,0197	214,8081	209,8238	204,5300	196,9152	190,5164	183,3106	178,5517	174,8283	171,6752	168,8759	166,3092	163,8977	161,5868	159,3338
180	244,3723	237,8548	232,6198	227,0563	219,0442	212,3039	204,7036	199,6786	195,7434	192,4086	189,4462	186,7282	184,1732	181,7234	179,3338
200	267,5388	260,7350	255,2638	249,4452	241,0578	233,9942	226,0210	220,7441	216,6088	213,1022	209,9854	207,1244	204,4337	201,8526	199,3337
250	324,8306	317,3609	311,3460	304,9393	295,6885	287,8815	279,0504	273,1944	268,5987	264,6970	261,2253	258,0355	255,0327	252,1497	249,3337
300	381,4239	373,3509	366,8439	359,9064	349,8745	341,3951	331,7885	325,4000	320,3971	316,1383	312,3460	308,8589	305,5741	302,4182	299,3336
500	603,4458	593,3580	585,2060	576,4931	563,8514	553,1269	540,9303	532,8028	526,4014	520,9505	516,0874	511,6081	507,3816	503,3147	499,3335
600	712,7726	701,8322	692,9809	683,5155	669,7690	658,0936	644,8004	635,9329	628,8157	622,9876	617,6713	612,7718	608,1468	603,6942	599,3335

CONCLUSIONES

1. Los resultados obtenidos nos demuestran que los activos de edificios o inmuebles se presentan en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco, procesados, reconocidos, medidos y presentados razonablemente (tablas y gráficos N° 10, 16, 17, 18); es decir, existe conocimiento sobre las políticas y metodología sobre los activos de edificios o inmuebles, los gastos en el mantenimiento de las PPE y de lo que significa el valor razonable de los mismos.
2. Los procedimientos de reconocimiento y medición de los vehículos de transporte se encuentran registrados con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis, en vista que los resultados del presente trabajo de investigación nos demuestran que se encuentran presentados con criterio razonable (tablas y gráficos N° 10, 11, 13); es decir, se conoce sobre las políticas y metodología sobre los activos de vehículos de transporte, su depreciación y prolongación de la vida útil.
3. Los resultados obtenidos nos demuestran que los activos de maquinarias y equipos, presentados en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco, se encuentran reconocidos, medidos, presentados y procesados con criterio de razonabilidad (tablas y gráficos N° 10, 14, 15, 18); es decir, existe

conocimiento sobre las políticas y metodología sobre los activos de maquinaria y equipo, método de depreciación, ajustes de vida útil y valor razonable entre otros.

4. Los resultados y la prueba de hipótesis, de la proposición general, nos demuestra que se aplica el procedimiento de reconocimiento, medición y la presentación con valor razonable del inventario físico, sobre la unidad de activo contable, Propiedad Planta y Equipo -PPE- de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco; por cuanto está probado en los resultados y en la Prueba de Hipótesis, según el Cuadro N° 16 y Gráfico de T de Student de una sola cola donde se observa que se rechaza la hipótesis nula de la hipótesis general y por lo tanto se acepta la hipótesis general de investigación.

RECOMENDACIONES

1. La capacitación en una organización es muy importante, y es pertinente que la Municipalidad Distrital de Amarilis planifique y destine un presupuesto para dicho evento. Está bien que el personal por su propia iniciativa se preocupe y se interese por estar más actualizado, y esté ávido a los cambios del contexto, sin embargo, la responsabilidad mayor es que la entidad mantenga su potencial humano debidamente capacitado, preparado, actualizado y saber aprovechar el interés que tiene el personal del área correspondiente.
2. Las informaciones de los bienes patrimoniales de la Municipalidad, relativos a los activos de Propiedad Planta y Equipo, como son los edificios e inmuebles, vehículos, maquinaria y equipo y otros, deben ser actualizados en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales -SINABIP-.
3. Las maquinarias y equipos, propiedad de la Municipalidad, además de que se encuentran registrados y presentados de acuerdo a la metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo, el personal encargado de operativizar tales maquinarias deben recibir capacitaciones para su mejor uso y mantenimiento.
4. Las capacitaciones que han recibido el personal de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales por parte de la Municipalidad, es evidente

(tabla N° 09), los porcentajes reflejan que es necesario complementar estas capacitaciones con otros temas que están relacionadas directamente con la Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de PPE, como pueden ser entre otros, el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP-, SIGA – Módulo Patrimonial (MEF), Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP 17).

BIBLIOGRAFÍA

1. APAZA MEZA, Mario (2012). Finanzas para Contadores Aplicadas al Nuevo PCGE y a las NIIF. Primera edición. Editorial Instituto Pacífico: Lima.
2. ALAVAREZ ILLANES, Juan Francisco (2011). Abastecimiento y Control Patrimonial. Sistema Nacional de abastecimiento, Gestión de Almacenes y Control Patrimonial de Bienes Estatales. Primera Edición. Editorial Pacífico: Lima.
3. BERNAL T., César (2000). Metodología de la investigación para administración y economía. Primera edición. Editorial Pearson Educación de Colombia: Santa Fé de Bogotá - Colombia.
4. CLAROS COHAILA, Roberto; RODRÍGUEZ HUASUPOMA, Willy y CLAROS ABARCA, Isabel (2010). Estrategias para la Transferencia e Inicio de la Gestión Municipal y Regional. Primera Edición. Editorial Pacífico editores: Lima – Perú.
5. ESTEBAN, Efraín E. (2009) Metodología de la Investigación Económica y Social. Primera edición. Editorial San Marcos: Lima.
6. FLORES SORIA, Jaime (2015). Análisis Financiero para Contadores y su incidencia en la NIIF. Primera edición. Editorial Instituto Pacífico: Lima
7. LAVERIANO, William. Importancia del control de inventarios en la empresa, Actualidad Empresarial, primera quincena febrero 2010.

Normas Legales

Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Ley N° 29151, publicado el 14 de diciembre de 2007.

Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17) versión revisada al 15 de enero de 2011.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la IFAC. NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo (2008).

Resolución Directoral N° 011-2013-EF/51.01.

Resolución directoral N° 010-2015-EF/51.01 que aprueba el Plan Contable Gubernamental.

Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales” Aprobada con resolución Directoral N° 006-2014-EF/.01

Páginas Web

http://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_patrimonio/

ANEXOS

ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA
PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS ACTIVOS –PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-
PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DEL INVENTARIO FÍSICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS – HUÁNUCO

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>General ¿Cuál será el procedimiento de reconocimiento y medición de la unidad de activo contable - Planta Propiedad y Equipo, para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco?</p> <p>Específicos</p> <p>1. ¿Cuál será el procedimiento de reconocimiento y medición de los bienes inmuebles para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco?</p> <p>2. ¿Cuál será el procedimiento de reconocimiento y medición de los vehículos de transporte para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis -</p>	<p>General Demostrar el procedimiento de reconocimiento y medición de la unidad de activo contable –Planta Propiedad y Equipo- para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis - Huánuco</p> <p>Específicos</p> <p>1. Demostrar el procedimiento de reconocimiento y medición de los bienes inmuebles para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco.</p> <p>2. Demostrar el procedimiento de reconocimiento y medición de los vehículos de transporte para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad</p>	<p>General Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los activos – Propiedades, Planta y Equipo-; entonces, está determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.</p> <p>Específicos</p> <p>HE₁: Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los bienes inmuebles; entonces, es determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.</p> <p>HE₂: Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de los vehículos de transporte; entonces, es presentado con valor razonable el</p>	<p>V. Independiente</p> <p>Reconocimiento y medición de activos</p> <p>V. Dependiente</p> <p>Valor razonable del inventario físico</p>	<p>ACTIVO</p> <p>PROPIEDADES PALNTA Y EQUIPO</p> <p>NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD SECTOR PÚBLICO (NICSP17)</p> <p>INMUEBLES</p> <p>VEHÍCULO DE TRANSPORTE</p> <p>MAQUINARIA Y EQUIPO</p>	<p>Capacitación al personal</p> <p>Estado de situación financiera</p> <p>Capital humano</p> <p>Costo inicial</p> <p>Vida útil</p> <p>Depreciación de activos</p> <p>UIT</p> <p>Inventario físico</p> <p>Depreciación del activo</p> <p>Información a la SBN</p>

<p>Huánuco?</p> <p>3. ¿Cuál será el procedimiento de reconocimiento y medición de las maquinarias y equipos para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco?</p>	<p>Distrital de Amarilis – Huánuco.</p> <p>3. Demostrar el procedimiento de reconocimiento y medición de las maquinarias y equipos para la presentación con valor razonable en el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis – Huánuco.</p>	<p>inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.</p> <p>HE₃: Si, se aplica los procedimientos de reconocimiento y medición de las maquinarias y equipos; entonces, es determinado con valor razonable el inventario físico de la Municipalidad Distrital de Amarilis.</p>			<p>Costo de adquisición</p> <p>Mantenimiento o Valor de mercado Reparación</p>
---	--	---	--	--	--

ANEXO N° 02

ENCUESTA

La presente Encuesta, es anónima, y está dirigida a los trabajadores de la Sub Gerencia de la Unidad de Control Patrimonial y la sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Amarilis, y tiene como objetivo recopilar datos para un trabajo de investigación sobre *PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS ACTIVOS -PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO- PARA LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DEL INVENTARIO FÍSICO.*

DATOS GENERALES

1. ¿Cuál es su cargo como personal de la Municipalidad Distrital de Amarilis?
Funcionario ()
Trabajador ()
2. ¿Cuál es su condición laboral?
Nombrado ()
Contratado ()

DATOS ESPECÍFICOS

3. ¿Conoce la Ley o está informado sobre la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales?
Sí ()
No ()
4. ¿Sabe cuáles son las funciones principales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales –SBN?
Sí ()
No ()
5. ¿Sabe cuáles son los objetivos del Sistema Nacional de Bienes Estatales –SNBE?
Sí ()
No ()
6. ¿Conoce o está informado acerca del Reglamento de la Ley General del sistema Nacional de bienes estatales?
Sí ()
No ()
7. ¿Conoce o está informado sobre el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales –SINABIP?
Sí ()
No ()
8. ¿Conoce o tiene información acerca de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público¹⁷ -NICSP17?
Sí ()
No ()

9. Cuáles son las capacitaciones, de los que se señalan a continuación, ha recibido en la Municipalidad Distrital de Amarilis? -Puede marcar más de uno-
- a) Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales ()
 - b) Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales -SINABIP ()
 - c) Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, ... y reclasificación de las propiedades de inversión en las entidades gubernamentales ()
 - d) Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de las propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales ()
 - e) Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Módulo Patrimonio (MEF) ()
 - f) Ninguna ()
10. Para que un elemento de PPE sea identificado como activo se deberán considerarse, primero, si cumple con la definición de activo; segundo, si cumple con la definición de PPE; tercero, si no está dentro de las excepciones (activos biológicos, derechos mineros), es correcto?
- Sí ()
No ()
11. La Municipalidad cuenta con vehículos de transporte, alguno de ellos están totalmente depreciados en los libros contables?
- Sí ()
No ()
12. Ese vehículo totalmente depreciado, con su saldo residual de S/. 1,00 en el libro contable y en el inventario físico, vienen funcionando?
- Sí ()
No ()
13. En ese caso, la Unidad Contable o la Unidad de Bienes Patrimoniales, hacen algún ajuste por la depreciación, por la prolongación de la vida útil de ese vehículo?
- Sí ()
No ()
- 14.Cuál es el método de depreciación que utilizan para depreciar las PPE?
- Método de Línea Recta ()
Saldo decrecientes ()
Depreciación flexible ()
15. La Municipalidad cuenta con maquinaria y equipo, generalmente su vida útil son de 10 años, sin embargo, por el uso que se le da disminuye su vida útil de manera muy significativa, en este caso, la Unidad Contable o la Unidad de Bienes Patrimoniales hacen los ajustes correspondientes?
- Sí ()
No ()
16. Cuando el activo de edificios o inmuebles, tienen componentes integrantes (que estas partes o componentes conforman un activo) con importes muy significativos,

la Unidad de Contabilidad o Unidad de Bienes Patrimoniales realizan las depreciaciones correspondientes por separado?

Sí ()

No ()

17. Los gastos que incurren para el mantenimiento de las PPE, a pesar que su costo pasara de $\frac{1}{4}$ de la UIT, se ajustaría el valor del activo o lo consideran como gastos?

a) Se ajusta el valor del activo ()

b) Se considera como gasto ()

18. Conoce o tiene información de lo que significa o se define como valor razonable?

Sí ()

No ()

19. Cuando las piezas de repuestos importantes, que la entidad espera utilizar por más de un periodo y cumplen con las condiciones de ser calificados como elementos de PPE, lo consideran como gastos o como un activo?

a) Se consideran como activo ()

b) Se consideran como gastos ()

20. La Municipalidad Distrital de Amarilis tiene implementado el SIGA Módulo Patrimonio (MEF)?

Sí ()

No ()

NOTAS BIOGRAFICAS

SORIA AQUINO, Kelvin Wilson

I. DATOS PERSONALES :

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : SORIA AQUINO, Kelvin Wilson
- 1.2. FECHA DE NACIMIENTO : 27/11/1986
- 1.3. EDAD : 30 años
- 1.4. D.N.I. N° : 46418805
- 1.5. DIRECCIÓN : Jr. Argentina Mz: E Lt:5 san Luis
- 1.6. DISTRITO :Amarilis
- 1.7. PROVINCIA : Huánuco
- 1.8. CORREO ELECTRÓNICO : wicho_27_11@hotmail.com
- 1.9. NÚMERO DE CELULAR : 935160501

II. ESTUDIOS:

- 2.1. **PRIMARIA:** II. EE. N° 32586 HUARICHACA, DISTRITO DE MOLINOS, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- 2.2. **SECUNDARIA:** GRAN UNIDAD ESCOLAR LEONCIO PRADO GUTIERREZ DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- 2.3. **SUPERIOR:** ESTUDIOS CULMINADOS EN LA PROFESION DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, CONSTANCIA DE EGRESADO EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

III. CURSOS REALIZADOS:

- 3.1. CERTIFICADO POR PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO UNIVERCITARIO "BUEN CIUDADANO, MEJOR PROFECIONAL"

EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, SUNAT 2011.

- 3.2. CERTIFICADO DE PARTICIPACION EN EL PRIMER SEMINARIO DE ACTUALIZACION CONTABLE “PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA: EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL PERU REFORMA TRIBUTARIA 2012.
- 3.3. DIPLOMA OTORGADO POR LA REVISTA “ACTUALIDAD GUBERNAMENTAL” POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL “DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO” CON UNA DURACION DE 210 HORAS ACADEMICAS.
- 3.4. CERTIFICADO POR PARTICIPAR EN EL “XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS 2014” CON SEDE EN HUANUCO.
- 3.5. CERTIFICADO DE CAPACITACION EN EL CURSO TALLER DE “LAS NIIFs, GESTIÓN PATRIMONIAL Y LOS SISTEMAS INTEGRADOS EN EL ESTADO, VALIDACION DE DOCUMENTOS, ACREDITACION, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, LIBROS ELECTRÓNICOS.
- 3.6. CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA PROFESIONAL DEL PERÚ –ICTEP PERÚ, EN EL “SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF 2017” REALIZADO DEL 4 AL 5 DE FEBRERO DEL 2017.
- 3.7. CURSO DE ACTUALIZACIÓN EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA PROFESIONAL DEL PERÚ –ICTEP PERÚ, EN “SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA – NIVEL AVANZADO” REALIZADO DEL 14 AL 25 DE ENERO DEL 2017.

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

- 4.1. CERTIFICADO DE TRABAJO EXPEDIDA POR LA EMPRESA “CONTRATISTAS GENERALES SAKB SAC CON RUC: 20600726901, POR DESEMPEÑAR LABORES DE AUXILIAR CONTABLE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DESDE LA FECHA 01/11/2015 AL 31/12/2016.
- 4.2. CERTIFICADO DE TRABAJO DE LA EMPRESA “CORPORACIÓN FORCH LAU PERÚ EIRL” CON RUC: 20542449919, POR DESEMPEÑAR LABORES COMO ASISTENTE CONTABLE DURANTE EL PERIODO 01/01/2016 ASTA EL 31/01/2017.
- 4.3. SERVICIOS PRESTADOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS – HUÁNUCO DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2017 COMO DIGITADOR, HACIENDO USO DEL SISTEMA SIAF RENTAS COMO OTRAS FUNCIONES.
- 4.4. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 042 – 2017– UE. 306 EDUCACION PUERTO INCA COMO ENCARGADO DEL AREA DE PATRIMONIO CON FECHA DE INICIO EL 13 DE NOVIEMBRE ASTA EL 31 DE DICIEMBRE.

Heliades TOLENTINO GARCIA

DATOS PERSONALES

NOMBRE: HELIADES
APELLIDOS: TOLENTINO GARCIA
DNI: 45795478
FECHA DE NACIMIENTO: 21/06/1989
DOMICILIO: JR. CUBA MZ. M LT. 19 SAN LUIS –
SECTOR II – AMARILIS
CELULAR: 961511462 (RPC)
E-MAIL: heliades_2189@hotmail.com



EXPERIENCIA LABORAL

06/05/2013 – 31/07/2014 EMPRESA A & L AGRICOLA E.I.R.L.

AREA: CONTABILIDAD
CARGO: AUXILIAR CONTABLE

- ✓ Promoví y desarrolle actividades de contabilidad
- ✓ Lleve el control de inventarios
- ✓ Lleve el control estadísticos de ingresos y ventas

02/03/2015 – 28/03/2016 EMPRESA DISTRIBUIDORA PABLO JUNIOR E.I.R.L.

AREA: CONTABILIDAD
CARGO: AUXILIAR CONTABLE

- ✓ Promoví y desarrolle actividades de contabilidad
- ✓ Lleve el control de inventarios
- ✓ Lleve el control de registro de compras, ventas, caja, declaraciones mensuales de PDTs, tramite documentos ante la SUNAT entre otros.

01/04/2016 – 31/05/2017 EMPRESA TRANSPORTES EL BROTHER PABLO E.I.R.L.

AREA: CONTABILIDAD
CARGO: AUXILIAR CONTABLE

- ✓ Promoví y desarrolle actividades de contabilidad
- ✓ Lleve el control de inventarios
- ✓ Lleve el control de registro de compras, ventas, caja, declaraciones mensuales de PDTs, tramite documentos ante la SUNAT entre otros.

01/06/2017 – hasta la actualidad EMPRESA ALMACENES VICTORIA CORPORACION E.I.R.L.

AREA: CONTABILIDAD
CARGO: AUXILIAR CONTABLE

- ✓ Promoví y desarrolle actividades de contabilidad
- ✓ Lleve el control de inventarios
- ✓ Lleve el control de registro de compras, ventas, caja, detracciones, declaraciones mensuales de PDTs, tramite documentos ante la SUNAT entre otros.

FORMACION ACADEMICA

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZAN - UNHEVAL

NIVEL ALCANZADO: BACHILLER

CARRERA: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA

- ✓ Microsoft Office a nivel intermedio (Word, Excel, Power Point)
- ✓ Conocimientos en programa contable Fox Cont.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✓ Participación en el SEMINARIO DE ACTUALIZACION CONTABLE UNHEVAL- CCF
- ✓ Participación en el encuentro universitario BUEN CIUDADANO, MEJOR PROFESIONAL – SUNAT
- ✓ Participación en el curso CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE 2015
- ✓ Participación en el XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS DEL PERU – 2014
- ✓ Participación en el DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO – 2013

Joel Andres VALLADARES SOTO



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: JOEL ANDRES VALLADARES SOTO
NACIONALIDAD : PERUANO
FECHA DE NACIMIENTO : 28/02/1988 LUGAR DE NACIMIENTO : CHAUPIMARCA/PASCO/PASCO
ESTADO CIVIL : SOLTERO
DNI : 44966169
CELULAR : 947907563
DOMICILIO : AA.HH. BELLA DURMIENTE MZ C
.. LOTE 19-AMARILIS – HCO – HCO.
CORREO ELECTRÓNICO: joelvs2802@gmail.com
RUC : 10449661694 EDAD : 29 Años

NIVEL EDUCATIVO: ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios Realizados	Especialidad	Fecha De Expedicion	Universidad	Ciudad/Pais
Maestria	Gestion Publica	Estudiante (20/03/2017)	Unheval	Huanuco
Bachiller	Ciencias Contables Y Financieras	07/07/2016	Unheval	Huanuco
Educacion Superior	Ciencias Contables Y Financieras	2010-2015	Unheval	Huanuco
Educacion Secundaria	Nivel Secundario	2000-2004	Hermilio Valdizan	Huanuco
Educacion Primaria	Nivel Primario	1994-1999	Zoila Amoretti De Odria	Pasco

EXPERIENCIA LABORAL

N°	Nombre De Entidad O Empresa	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Culminación	Tiempo En El Cargo
1	Municipalidad Distrital De Amarilis	Practicas Pre Profesionales	11/04/2015	11/08/2015	4 Meses
2	Municipalidad Distrital De Amarilis	Apoyo Administ En Abastecimiento	11/08/2015	30/12/2015	4 Meses
3	Municipalidad Distrital De Amarilis	Asistente Adminis Abastecimiento	02/01/2016	31/12/2016	1 Año
4	Bienes & Servicios Carvi	Asistente Contable	01/01/2017	30/09/2017	9 Meses
5	Municipalidad Distrital De Amarilis	Asistente Adminis Abastecimiento	01/10/2016	31/10/2017	1 Mes

OTRAS EXPERIENCIAS

- Trabajos realizados en el área de contabilidad de la empresa PERULAC S.R.L. Amarilis - Huánuco - Huánuco desde el 02 de enero del año 2,011 hasta el 31 de marzo del año 2,011.
- Trabajos realizados en el área de contabilidad de la empresa Vinsa S.R.L. Amarilis - Huánuco - Huánuco desde el 01 de octubre del año 2,011 hasta el 30 de diciembre del año 2,013.

INFORMACION ADICIONAL

- Conocimiento de Microsoft Office, nivel intermedio (Excel, Word, Power Point)
- Participación como asistente de coordinador de local en la “evaluación para el concurso público para el ascenso en la escala magisterial de la carrera pública magisterial de la ley de reforma magisterial de los profesores de la educación básica 2017” llevado a cabo del 01 de agosto al 25 de setiembre de 2017.
- Participación como asistente de coordinador de local en la “evaluación para los concursos públicos de ingreso a la carrera pública magisterial y de contratación docente en instituciones educativas públicas de educación básica 2017” llevado a cabo del 03 de mayo al 01 de junio de 2017.
- Participación como aplicador (4to de primaria) en la “evaluación censal de estudiantes 2016” llevado a cabo del 01 de diciembre al 02 de diciembre de 2016.

- Participación como aplicador (2do de primaria) en la “evaluación censal de estudiantes 2016” llevado a cabo del 29 de noviembre al 30 de noviembre de 2016.
- Participación como aplicador líder (2do de secundaria) en la “evaluación censal de estudiantes 2016” llevado a cabo del 21 de noviembre al 23 de noviembre de 2016.
- Participación como aplicador (nivel secundario) en la “evaluación censal de estudiantes 2015” llevado a cabo el 17 de noviembre al 18 de noviembre de 2015.
- Participación como aplicador (nivel primario) en la “evaluación censal de estudiantes 2015” llevado a cabo el 10 de noviembre al 11 de noviembre de 2015.
- Participación como aplicador en la “evaluación para los concursos públicos de ingreso a la carrera pública magisterial y de contratación docente en instituciones educativas públicas de educación básica -2015” llevado a cabo el 23 de agosto de 2015.
- Participación como aplicador en la “evaluación del segundo concurso excepcional de reubicación en la tercera, cuarta, quinta y sexta escalas magisteriales y de la evaluación excepcional de profesores con nombramiento interino provenientes interino provenientes del régimen de la ley del profesorado que acrediten contar con título pedagógico 2015” llevado a cabo el 29 de marzo de 2015.
- Participación como aplicador en la “evaluación del concurso para el acceso a cargos de director o subdirectores de instituciones educativas publicas 2014” llevado a cabo el 14 de diciembre de 2014.
- Participación como aplicador en la “evaluación censal de estudiantes 2014” llevado del 11 de noviembre al 12 de noviembre de 2014.
- Participación como aplicador en la “evaluación del primer concurso excepcional de reubicación en la tercera, cuarta, quinta y sexta escalas magistrales 2014” llevado a cabo del 26 de agosto al 24 de octubre de 2014.
- Participación como orientador en la “evaluación excepcional para profesores que se desempeñan como director o subdirector en instituciones educativas 2014” llevado a cabo el 03 de agosto del 2014.
- Participación como aplicador en la “evaluación censal de estudiantes 2013” llevado a cabo del 12 de noviembre al 13 de noviembre de 2013.
- Participación como revisor en el “empadronamiento distrital de población y vivienda 2012 - 2013” llevado a cabo del 10 de mayo al 18 de junio de 2012.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pilco Marca, a los 21 días del mes diciembre 2017, a horas 5:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LOS ACTIVOS - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO - PARA LA PRESENTACION RAZONABLE DEL INVENTARIO FISICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - HUANUCO"; del bachiller Heliades TOLENTINO GARCIA, designado con la Resolución N° 0603-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 20.JUL.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Arturo Rivera y Caidas	Presidente
Mg. José Falcón Riva Agüero	Secretario
Mg. Guillermo Carlos Peña	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de dieciséis (16), considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 6:45 p.m., firmando el presente en señal de conformidad.

[Handwritten signature]
PRESIDENTE
DNI N° 82441131

[Handwritten signature]
SECRETARIO
DNI N° 22407631

[Handwritten signature]
VOCAL
DNI N° 22420281



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pilco Marca, a los 21 días del mes diciembre 2017, a horas 5:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LOS ACTIVOS - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO - PARA LA PRESENTACION RAZONABLE DEL INVENTARIO FISICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - HUANUCO; del bachiller Joel Andrés VALLADARES SOTO, designado con la Resolución N° 0603-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 20.JUL.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Arturo Rivera y Caidas	Presidente
Mg. José Falcón Riva Agüero	Secretario
Mg. Guillermo Carlos Peña	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al testista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de dieciseis (16), considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 6:45 p.m., firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE
DNI N° 2241121

SECRETARIO
DNI N° 22407631

VOCAL
DNI N° 22420284



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 21 días del mes diciembre 2017, a horas 5:00 p.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LOS ACTIVOS - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO - PARA LA PRESENTACION RAZONABLE DEL INVENTARIO FISICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - HUANUCO; del bachiller Kelvin Wilson SORIA AQUINO, designado con la Resolución N° 0603-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 20.JUL.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

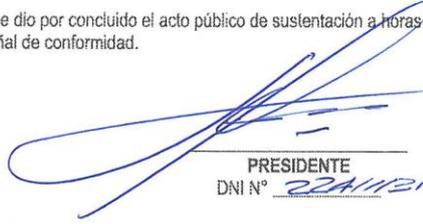
Dr. Arturo Rivera y Caídas	Presidente
Mg. José Falcón Riva Agüero	Secretario
Mg. Guillermo Carlos Peña	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR Unanimidad DESAPROBADO POR _____

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de dieciséis (16), considerándose el calificativo de: bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 6:45 p.m., firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 2241131


SECRETARIO
DNI N° 22407631


VOCAL
DNI N° 22420284